	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 141	Código: 110-01-05
		Página 1 de 62

ACTA: 141
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:30 A.M
FECHA: OCTUBRE 13 DEL 2022
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 13 de Octubre de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control Político

Tema: INFORME GENERAL AÑO 2022 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CITADOS :

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 2 de 62

Doctor **GUILLERMO PILONIETA** - Secretario de Planeación y su equipo de trabajo

INVITADOS:

Delegado de la Contraloría

Delegado de la Personería -Nelson Galvis

4. Proyectos de acuerdo para primer debate

5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día


La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 3 de 62

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	11
CONCEJALES AUSENTES	08

La Secretaria General deja constancia que el Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** llego en el segundo punto, **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**, **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**, **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**, **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, **MILADY TOVAR CABARIQUE** llegaron en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 4 de 62


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	NEGATIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	NEGATIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	NEGATIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	NEGATIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	NEGATIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 5 de 62

TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS AUSENTES	07

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de Control Político

Tema: **INFORME GENERAL AÑO 2022 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Habiendo allegado el informe general del cual se debate, se dará el Debate de Control Político en la mañana de hoy y siendo bastante completo y completo, con toda la información y me han solicitado los Concejales citantes dar inicio ellos para abrir la ronda intervenciones”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, yo estuve atento al informe cómo lo dijo usted muy completo pero yo diría tanque muy ejecutivo en torno las funciones que le competen a la oficina Asesora de Planeación, por eso yo respetando por supuesto su jerarquía como Presidente del Consejo me permito solicitarle respetuosamente pues que todos tenemos el informe que también acuciosamente nuestra Secretaria nos envió a los correos y al WhatsApp y como es nuestra responsabilidad leerlo, estudiarlo y ya lo hemos leído y estudiado, pues que se le


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 6 de 62

dé la palabra inicialmente a los compañeros y compañeras para que le hagamos las respectivas preguntas en base al informe y las otras preguntas que además tengamos en torno a lo que tiene que ver con la oficina Asesora de Planeación, por qué, para qué, Presidente sucede algo que he visto repetitivo, es que a veces llegan los funcionarios a leernos el informe que ya tenemos y nos gastamos una hora o hora y media leyendo el informe que nosotros ya tenemos, nuestra responsabilidad como Concejales es leer los informes que no llegan con anticipación y este llegó con anticipación tuvimos la tarde ayer y parte de la noche y la madrugada de hoy cómo lo hice yo, en la tarde no tuve tiempo para leerlo estudiarlo y mirar, entonces yo para concluir mi intervención por supuesto que me acompañe Compañera LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ citante, qué las preguntas teníamos en torno al informe y las demás preguntas por supuesto el torno a la Oficina de Planeación, pues que se las hagamos al Doctor Pilonieta quién ya está aquí presente y ojalá pues ocupó uno de los de los asientos de acá del recinto para que pueda percibir o recibir las inquietudes de nosotros y de los compañeros y compañeras, cómo lo digo Presidente que de una vez aprovechamos y sean las preguntas en torno al informe y también toda clase de inquietud que tengamos entorno al informe de la Oficina Asesora de Planeación, yo una vez pues responda el Doctor Pilonieta, pues me referiré también a actitudes que escuchado de los compañeros y compañeras de torno al POT y también en torno a una proposición o a una propuesta que quiero hacerle o una sugerencia que quiero hacerle al Doctor Pilonieta una vez termine o de una vez se la hago Doctor Pilonieta, Presidente con su venía para que quede tacita y es que Doctor Pilonieta se han y se vio, yo creo que usted estuvo en parte del Debate que hicimos de Control Político a la Inspección Quinta de obra y ornato y también una funcionaria de su dependencia qué también tengo que decir que sí la vi muy equivocada en algunas apreciaciones y es que aquí algunos no les gusta, inclusive algunos veedores no les gusta que hable yo de la pirámide Kelsen entonces no voy a hablar de la Pirámide Kelsen o de la Jerarquía de las Normas,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 141	Código: 110-01-05
		Página 7 de 62

en todo le voy a hablar de la antinomia, cuando hay dos normas que chocan Doctor Pilonieta, cuando hay dos normas que chocan eso no lo sabe la Doctora Mery no sé porque, no conoce la pirámide Kelsen y no conoce la antinomia, pues prima la norma superior, eso cualquier abogado lo aprende en el primer semestre introducción al Derecho mi Compañero JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, ya que ya va a terminar, ya está prácticamente graduado también de Abogado me dará la razón y los que estamos aquí de abogados, entonces cual es la norma superior, pues la Ley esta sobre el Acuerdo Municipal y eso no lo entendió la Doctora Mery ese día que se lo explicamos, ni tampoco un veedor que dice saber mucho de derecho y de ordenamiento territorial, entonces Doctor yo sí quisiera proponerle que la administración presente un proyecto o si yo lo estructuro y lo presento pues que tenga el visto bueno de la Administración en donde se derogue el acuerdo Municipal donde se faculta al Alcalde o que se derogue el decreto mejor, entonces dónde el Alcalde faculta a la Oficina Asesora de Planeación para que ejecute las labores de obra de control y vigilancia en cuanto a la obra y ornato o de control urbano entonces mejor para que quede más claro, porque, porque aunque están las funciones en el decreto donde se crea la Inspección Quinta pues la inspectora sigue diciendo que no, porque hay un Acuerdo Municipal no lo entendió o no ha entendido, el tema antinomia o el tema de la Pirámide Kelsen, el tema de la jerarquía de las normas, entonces si es necesario para que ella lo entienda y de pronto otras personas lo entiendan, que ese decreto se derogue o presentar un acuerdo donde se adopte o sea adecuó la 1801 de lo que tiene que ver con el control urbano, esa es mi sugerencia respetuosa pero yo creo que es necesario para que esta Señora entienda o que tomé las acciones necesarias el Doctor Jaime Ordóñez exigiéndole que cumpla ella con las funciones que debe cumplir de conformidad con la ley 1801 dónde es el Inspector el que tiene la competencia del Control Urbano y no la Oficina Asesora de Planeación Doctor Pilonieta, lo veo escribiendo minuciosamente, creo que está escribiendo lo que estamos sugiriendo, entonces en ese orden de ideas esa es mi solicitud Doctor usted en su


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 8 de 62

momento cuando nos responda a todos los Honorables, pues me responda esa mi inquietud, Señor Presidente gracias por el uso palabra y pues es una sugerencia que yo pongo sobre la mesa para ver si usted la tiene en cuenta Gracias Presidente”.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Doctor Pilonieta tomar atenta nota de la solicitud hecha por el Concejal citante **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** para a fin poder dar el trámite bien sea la manera desde la Administración o él como Concejal con el visto bueno de la Administración”.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “ Doctor Pilonieta revisando el informe que usted nos entregó ayer me voy a referir básicamente a dos temas, uno tiene que ver con el tema de la avance del Plan de Desarrollo, en el informe de avance Plan de Desarrollo señala que el plan de desarrollo va en un 58% y el del plan de acción de esta vigencia va en un 40%, en ese orden de ideas ella se tiene definido que se van a modificar 103 metas me gustaría saber dentro de la 103 metas que se van a definir y creo que en el informe también señalaba que 4 se van ajustar en la Secretaría de planeación, me gustaría conocer cuáles serían las 4 metas que se le va a realizar ajuste en su Secretaría que pues es la que usted tiene como responsabilidad, en ese orden de ideas de igual forma hay una meta que me preocupa mucho y es el tema de la de la actualización de estudio de estratificación me quisiera saber si esa meta efectivamente va y otro hay un avance de la evaluación de las políticas públicas y ese avance está haciendo también, por otra parte hay un tema importante que ese dentro el plan de desarrollo está el ordenamiento ambiental del territorio y en ese orden de ideas hay una meta de legalización de ocho barrios o asentamientos, quería preguntarle si esa meta en la modificaciones que se van a


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 141	Código: 110-01-05
		Página 9 de 62

hacer también sea modificar o si sigue en firme la legalización de esos ocho asentamientos, en ese orden de ideas sí eso ya está, ustedes me entregaron un listado de 8 barrios que eran Belencito, Palmeras 2 ,Santa Inés, Miradores de la Florida, Asocoflor, Laureles, Cerro del reposo y Asovisur me gustaría saber de estos ocho asentamientos que ustedes nos envían en la relación cuáles de estos ya entregaron la información requerida para iniciar la conformación del expediente histórico y jurídico y así de esa forma ustedes puedan iniciar la resolución para el inicio del estudio entonces, si de estos ocho cuáles están pendientes y si ya no hay la posibilidad de entregar otros sectores como Laureles y la Esmeralda que también están a la espera de poderse legalizar, de igual forma dentro de quería preguntarle dentro de las metas que tiene asignada la Secretaría de Planeación está la meta de la formulación del espacio público esa meta continúa con ustedes o la asume el Banco Inmobiliario, hay una meta que también es importante y es la de los estudios de amenaza y vulnerabilidad, quería preguntarle si esa meta ya se inició o si ya se están haciendo los estudios de amenaza y vulnerabilidad que están proyectados para el 2022 ,2023 y si ya está proyectado se tiene definido en qué sectores se va a realizar, básicamente esa serían las preguntas que de parte mía pues porque lo demás creo que en el informe está claro, irían Señor Presidente, entonces muchísimas gracias por concederme el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa:“SALVADOR MOLINA SAAVEDRA entonces de abre la ronda de intervenciones para los demás Corporados referente al tema según como quedamos cierto”.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, si me parece que es importante que el Señor Pilonieta, el Doctor Pilonieta nos entregue el informe porque es que aquí

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 10 de 62

hay gente que no lo conoce, hay gente las barras que no sabe que vamos a hablar aquí todos los presentes no son Concejales, aquí no sé si los entes de control que hacen parte de este informe hoy también tienen este informe, omitir este paso es cómo seguir echándole arena a la mierda que está enterrando la Alcaldía Floridablanca, hoy a título personal voy a destapar la olla de Floridablanca, hoy se va a empezar a conocer cómo se están manejando las cosas en Floridablanca, incluyendo al Concejo Municipal; pero antes de quiero que el Señor, el doctor Pilonieta entregue el informe para que la comunidad que se encuentra en las barras, para que los entes de control sepan que informe es el que entrega la Oficina Asesora de Planeación, en su debido tiempo solicitaré la palabra, así de usted pues no me la quiere dar Señor Presidente, porque hoy y se lo digo aquí a la gente que no siga a través de redes sociales voy a destapar la olla de Floridablanca, la olla el general, de cómo se hace para aprobar un proyecto de acuerdo acá en el Concejo Municipal, cuáles son los emisarios que manda la Alcaldía a cada uno de las casas de los Concejales con sus respectivos millones de aplausos, pero antes de, sí es muy importante que el Secretario de la Oficina Asesora de Planeación nos cuente qué pasa con el tema del POT de Floridablanca, aquí que vengan y nos entregan el informe yo aplaudo a todos los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación pero el tema crucial para Floridablanca es que nos digan porque hay un silencio administrativo, por parte de la Administración municipal con respecto al tema del fallo del POT, es que no es un solo comerciante, son cientos y miles comerciantes de Floridablanca que se están viendo afectados son cientos de personas dueños de predios que se están viendo afectados porque la Alcaldía Municipal no ha tomado una medida con respecto al tema del POT, si sigue, si está en vigencia, cuál sigue el de 2018, cuál está, es incómodo, no sé si es que ninguno de ustedes acá tiene un amigo comerciante o tiene un amigo dueño de algún predio, pero la gente Floridablanca está y se siente burlada por la Administración Municipal no lo he dicho yo lo han dicho varios compañeros que no hay POT en Floridablanca yo sí quiero que el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 141	Código: 110-01-05
		Página 11 de 62


Secretario de Planeación nos diga qué es lo que está pasando con el tema del POT porque la Administración Municipal no se ha pronunciado con respecto al tema del fallo en dónde relativamente anula el artículo 20, el artículo 21, donde el artículo 20 es claro y es el que le da la clasificación del suelo en Floridablanca, una tomadera de pelo para los comerciantes, una tomadera de pelo para la gente que tiene un predio que se encuentra en expansión o que se encuentra rural o que está urbano o que está urbano, pero que a hoy, hoy deberían estar aquí los curadores su amigo, el nuevo curador Juan Carlos Riátiga, deberían estar aquí los curadores también para que nos cuenten cuáles son las licencias o qué licencias de construcción se han expedido, cuáles están vigentes, cuáles anularon con respecto al tema del POT, cuál es la posición de las curadurías con respecto al tema del pop Esto no es un juego señores a quién se le está metiendo la mano al bolsillo de los Florideños, se está jugando con la comida de los Florideños, quiero también hacerle una solicitud al Secretario Planeación que él me informe para no desviarme enviarme del tema, la Oficina de Planeación qué supervisión hace sobre los contratos que se han iniciado y se están ejecutando en el Banco Inmobiliario de Floridablanca qué clase de supervisión tiene o qué papel juega la Oficina Asesora de Planeación con la contratación que se está realizando en el Banco Inmobiliario de Floridablanca, si tiene alguna injerencia y alguna supervisión de algún contrato que me diga hoy aquí en el recinto de cuáles y que me diga que control se le está haciendo por parte de planeación a esta contratación, porque presuntamente dicen que planeación está haciendo la piedra en el zapato para que hagan y deshagan en el Banco Inmobiliario presuntamente, no puedo afirmarlo pero sí me gustaría que usted nos dijera Doctor Pilonieta adicional a toda esta situación incómoda que se está viviendo en Floridablanca qué supervisiones tiene la Oficina de Planeación en la ejecución no solamente el Banco Inmobiliario sino de la Alcaldía Municipal si las hay le solicito amablemente Secretaria se me expida una copia auténtica de todos los contratos a los que planeación hace supervisión de manera conjunta con informe actividades, con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 12 de 62


proceso contractual copia auténtica no que salgan y me digan mire el Secop, copia auténtica esa contratación informe de actividades, mejor dicho lo que hacen para legalizar para cobrar una cuenta, no me estoy desviando del tema estoy hablando de la Oficina Asesora de Planeación, las denuncias que voy a hacer aquí porque al parecer esto suena como una banda criminal, al parecer vamos a empezar a destapar tantas cosas que pasan en Floridablanca desde el año 2020-2021 en el acuerdo del empréstito 60.000.000 millones, en la creación de una empresa que no ha servido para nada, cuánto millones de aplauso le llegan a cada uno, gracias, entonces Señor Presidente para que ahorita es tan amable me regala el uso de la palabra gracias”.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente vea yo creo que acá y lo dije el día de ayer, pretendemos volver el Concejo una Plaza de Mercado, un circo mediático, el que más grite es el que más tiene la razón, que quema grité es el que más de pronto la comunidad va a respaldar o no sé, dice el acusado aquí a una compañera de populista pero a veces el populismo se hace diferentes maneras, yo quiero primero en iniciar diciendo que hay una distorsión de la figura del silencio administrativo, el silencio administrativo se configura y es una falta disciplinaria según lo constituye el CEPAC al código de procedimiento administrativo o código administrativo de procedimiento administrativo, cuando un funcionario niega la respuesta a un derecho de petición se recurre a tutela y se recurre a esa figura de secundaria del silencio administrativo, no sé Doctor cuántos derechos de petición usted ha negado contestarlos para que se diga que se está guardando un silencio administrativo, entonces está la figura y yo hablo y no me las doy aquí de quiero aquí de súper Abogado, quiero dar claridad porque se expresan frases o a veces se sale a medios como ocurrió que días y confunden inclusive también salirme del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 13 de 62

tema lo que es una aprobación de un Plan de Ordenación Territorial una modificación excepcional, una compilación del plano elemento territorio que son todos mis activos a juntarlos a un solo acto jurídico, por una sola norma jurídica y los planes parciales, entonces hay una gran confusión y se sale a medios a confundir también a veces, los quería como dejar esa claridad de una figura de silencio administrativo ,segundo aquí pues yo pienso que cuando uno tiene la razón jurídica pues no se tiene que llegar a la grosería ni a la lo que le digo yo tratado acá que en el Concejo pues se guarde y la mayor coherencia, pero ,pero llegar nuevamente como lo digo yo no sé y nosotros nos contradecemos a veces yo propongo, cuando yo propongo con ello Señor Presidente lo digo respetuosamente porque usted es el que pone la coordinación y la dinámica del debate, yo se lo sugerí respetuosamente, sin gritar, sin vituperar, para que no tenga la que decir que fue que lo respete, que es que está ocurriendo acá y nos quejamos que porque el debate dura 2,3 horas,, 4 horas, 5 horas 6 horas, que viene el funcionario y no lee el informe pero seamos sinceros, cuántos de nosotros leímos el informe que nos mandó el Doctor Pilonieta, cuantos de nosotros leemos los informes que nos envían los Secretarios de Despacho, entonces por no lo hacemos entonces que voy a llegar aquí a gritar y volvemos Concejo para que no lo vuelvan a leer, no pues yo hablo por mí también como es una cuerpo colegiado es una corporación y por eso a veces dicen es que los Concejales, pero yo acompañó las proposiciones que para mí son coherentes, las que no pues no las acompaño, pero en este caso como es una proposición, pero yo vuelvo y lo dije respetuosamente, además Presidente porque como lo dijo lo digo yo, Yo no tengo mucho que preguntar, porque, porque sin ser del comité aplausos, porque aquí, uno alaba la función, valga la redundancia la labor de un funcionario, entonces es porque ya es del comité aplausos, pues tiene que estar uno en contra de todos y también cuando ha habido negligencia la hemos mencionado y afortunadamente el Doctor Pilonieta cuenta con un buen equipo de trabajo, la Ingeniera Nancy a pesar de es muy recta en sus temas a veces igual hay una Arquitecta Alexandra


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 14 de 62

y que a veces le es usted se pega va más allá inclusive de la Norma, pero tiene un buen equipo de trabajo y afortunadamente con diferencia de otras administraciones donde pedía uno el uso del suelo unos se demoraban no de este Administración pero con otro funcionarios o funcionarias mejor para decirlo la arquitecta Alexandra iba uno a solicitar el uso del suelo y se demoraba uno no, comerciante se demoran en expedir el uso del suelo 1,2,3,4 meses, ahora el ciudadano solicita el uso del suelo y le responden si es viable, no es viable, si es compatible, no compatible, pero le responden dentro del término casi 15 días ya le están, ya le están respondiendo, eso me han dicho a mí los amigos que vienen y a veces solicitan en el uso del suelo, entonces acá Presidente también lo digo y si ser sapo, sin ser lambón y perdóneme que lo exprese así, no quería llegar a esos términos, pero es que el debate hoy sobre planeación, un informe de planeación y si quieren llamarlo debate de control político, porque yo le he dicho que eso no sale del debate control político también debate control político pero sobre planeación y las funciones de planeación, entonces yo también, acá abran espacios para para destapar ollas y para decir todo lo que quieran y sí está sucediendo y también hay medios de comunicación si quiere responder a ellos ,porque no genera ningún temor ,pero yo te quiero dejar claro como citante que soy y el debate es sobre planeación y las funciones de planeación y hay uniforme ejecutivo como yo lo dije al principio que al principio me pareció muy completo, sobre todas las labores, pero claro hay temas que son, que van inmersos dentro de esas respuestas como lo dijo compañera Liliana, que pues, que de pronto quedan algunas vacíos, otra cosa con el fallo de Tribunal Administrativo pidieron una aclaración, no la pidió la administración, la pidió nada menos que el Contralor Departamental ,pidió una aclaración, se la negaron ese fallo tiene muchos vacíos pero ojo con esto, es un fallo que dio es un fallo que dio la El Tribunal Administrativo de Santander y como tal hay que acatarlo, eso la Constitución es clara, basta que se pronuncie, para que todo ciudadano lo acate, cuando es inter partes, pues las dos partes, cuando tiene que todo el mundo que


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 15 de 62

acogerlo y en este caso pues el Tribunal se pronunció y además como lo determinan de la Constitución, más tratando de nosotros que somos servidores públicos para acatar y colaborar con el buen funcionamiento de la de la justicia, entonces ya el fallo está firme eso quedó claro y eso también tenemos que entenderlo nosotros y si el artículo 21 se pronunció, el artículo 22 yo iba hacer la intervención más adelante pero lo hecho para hacerla, se cae el 21 que donde se aprueba Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, así es claro, porque no fue una modificación como dijeron en medios de comunicación,, unos compañeros, no fue una aprobación del Plan del Ordenamiento Territorial de segunda generación, así es claro el 20 lo aprobaba y el 21 derogaba las normas anteriores, que quiere decir que caerse los dos, está vigente el anterior, es que es de interpretación sí, entonces yo pienso que decir que no hay POT, no, todo ente territorial tiene un Plan de Ordenamiento Territorial existente o inexistente, no señores, existente y se cayó el que estaba por orden de un juez pues está, pero yo sí le pido Señor Presidente así como lo dijeron que días, que se rasgaron las vestiduras que días, por respeto a los invitados le demos avance al debate Señor Presidente, le solicito respetuosamente, así como lo dijeron que días, qué vergüenza con el Secretario, qué vergüenza con los agentes de tránsito, vergüenza con el Comandante, qué vergüenza con el Doctor Pilonieta, qué vergüenza con los funcionarios de Planeación, con los órganos de control démosle avance a este debate para no enfrascarnos temas y en posturas de carácter personal, Señor Presidente respetuosamente lo digo por la altura del recinto y de verdad porque yo veo que ya usted quiere empezarle a dar dignidad a esta que han venido llamando aquí sucesivamente Salón de la Democracia, recinto sagrado de la democracia, dejemos como decimos en cada momento, démosle esa altura que decimos de labios para afuera pero que dentro parece que no lo sintiéramos, Gracias Presidente”.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 16 de 62


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Gracias presidente, a mí me gusta ir a desayunar y comer y almorzar en la plaza de mercado y la de Florida, la de la Cumbre, la de Villabel, a mí me gusta ir a comer lo que pasa es lo que no entiendo es, porque cambiamos tan rápido de posición, cuando hice mención e hice mi intervención para no alargarme tanto hablé del tema de planeación, cuando hablo un silencio administrativo es porque solicité a la oficina jurídica que nos diera, no a la oficina de planeación yo le tengo un gran aprecio y respeto al Doctor Pilonieta, porque es un buen funcionario y lo dije y siempre lo he dicho cuando habla silencio administrativo y si hablo duro porque así y mi papá me crío y soy Santandereano y Florideño, nací en Bucarica, es porque solicité hace muchos días cuál iba a ser la posición de la oficina jurídica, no de planeación, de la oficina jurídica del Municipio con respecto al tema del POT, pero nosotros no podemos salir en medios de comunicación en un video diciendo que no hay POT y hoy decir que sí, nosotros y a título personal lo digo y me rasgo las vestiduras porque siempre me quedo los debates yo no tengo nada contra ninguno de los Concejales que está acá, ni mencione con respecto al tema del POT, pero, sí exigir qué se le dé y que le responda al pueblo Florideño es de patanería, pues soy el patán más grande Floridablanca, sí ayer decíamos que no había POT pero hoy decimos que sí, entonces yo creo que esto, el problema personal no es mío, yo no soy el que tengo ningún problema en Floridablanca por temas de construcción ni por temas de nada, entonces estoy exigiendo que se le dé una respuesta al pueblo Florideño con respecto al tema del POT, si esto no lo puedo hacer como Corporado, pues toca que me lo haga por oficio Señor Presidente y con gusto no, no hago solicitudes, pero eso tiene que ver con respecto al tema de planeación, sí solicitar que se le dé una respuesta a los comerciantes que están iniciando una empresa y hacen una solicitud uso de suelo y a hoy no se le puede responder porque hay un vacío jurídico ahí, pues yo no sé entonces para que estamos en este Concejo, yo quiero que hoy se le diga a la gente que pasa con los predios de ellos, cuál es el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 17 de 62


POT del cual se tienen que regir o cuál es el concepto o el uso de suelo que tiene cada predio yo no tengo ningún interés particular, puede preguntarle y el Señor Secretario de Planeación puede dar fe de que he entrado a su oficina a su oficina a preguntar por problemas de la comunidad,, nada a título personal, entonces Señor Presidente Yo le agradezco por darme el uso de la palabra, quería dejar claro eso, sí hablo duro porque soy Santandereano pues ya me tocaría entonces irme de la Ciudad muchas gracias”.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Como bien lo manifestaban los Honorables Concejales que me antecedieron la palabra, llega un informe muy completo de la Oficina Asesora de Planeación y también nos entregan el anexo impreso y el detalle de todo lo que es el presupuesto de funcionamiento de la Oficina Asesora de Planeación con sus respectivos anexos, pues esto como yo lo vengo manifestando da laS garantíaS necesarias para que en un informe de gestión uno pueda tocar todos los temas necesarios queda atañen en este caso a la Oficina Asesora de Planeación, ya que los Debates de Control Político se basa siempre a un cuestionario, algo muy importante Doctor Pilonieta, es que venimos en el desarrollo de la socialización del plan del presupuesto, el proyecto de acuerdo 012 y si es importante hoy en su informe ejecutivo y en el informe de la Oficina Asesora de Planeación se tocaban unos temas importantes de la modificación de las metas del plan de desarrollo y se hablaba de una socializaciones para esta modificaciones del plan de desarrollo, surgen las preguntas e inquietudes porque estamos probando el estamos en el estudio en la socialización en la aprobación del presupuesto, a la fecha solo se está en esa etapa en la socialización mirando la metas hoy ha proyectado presentar algún proyecto de acuerdo sobre estas modificaciones, sí, aprovecho pues que hoy está la Oficina Asesora de Planeación lógicamente usted también

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 18 de 62

tendrá que venir a estas socializaciones de presupuesto, pero para nosotros si es importante y fundamental conocer cómo va esa modificaciones, como van esas socializaciones sobre el tema específico del plan de desarrollo y que metas se han cumplido o que metas tiene la proyección de modificarse del plan de desarrollo Unidos avanzamos de igual manera quiero tocar un tema importante, un tema de regularización y legalización de los barrios, asentamientos y de los sectores que constantemente cuando vamos a los diferentes barrios, asentamientos es lo que nos pregunta la comunidad, en qué proyección va el tema de legalización, regularización de este tema tan importante en el Municipio de Floridablanca, de igual manera quería preguntarle y hacerle la solicitud el tema que salió también en esta socialización y el debate el tema de cómo se viene manejando la proyección de plusvalía en el Municipio de Floridablanca para el año 2022 y 2023 ya que estos temas son de gran importancia en estas socializaciones y debates que venimos desarrollando del Presupuesto para el año 2023 y si es de gran importancia que usted nos hable del tema de la plusvalía que hay una proyección específica sobre plusvalía en el Municipio de Floridablanca, entonces estos temas vienen siendo de gran importancia en estos debates y hoy que está usted rindiendo su informe de gestión de la Oficina Asesora de Planeación, pues es importante que queden estas dudas subsanadas y de igual manera pues hablaron y tocaron el tema del plan de ordenamiento territorial, para mí pues sí es muy importante que usted también le haga claridad hoy en la parte del plan de ordenamiento territorial, para que no solo nosotros como Concejo Municipal sino la comunidad del Municipio de Floridablanca tenga con claridad el tema del plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Floridablanca, serían esas mis inquietudes, mis preguntas Señor Presidente para posteriormente ya cuando el jefe de la Oficina Asesora de Planeación haga su intervención pues posteriormente volveré a pedir el uso de la palabra, muy amable Señor Presidente por el uso de la palabra”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 19 de 62


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Doctor Pilonieta le agradezco estar tomando atenta nota para que una vez terminada la intervención de los Concejales de respuesta en el mismo orden que han intervenido”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presente y expresa: “Gracias Señor Presidente, Doctor Pilonieta quiero hacerles una pregunta sobre el tema del fallo del POT, creo que sí no estoy mal ese fallo del tribunal, salió entre agosto y septiembre algo así la verdad no tengo bien la fecha, sí quisiera que me la aclarara y que me aclarara si se solicitó alguna aclaración de este fallo y si ya se dio respuesta a la aclaración de este fallo que se solicitó, porque creo que si uno se hizo una solicitud de aclaración del fallo y quisiera saber si ya se dio respuesta a esta aclaración o si fue negada y qué pasó esa la pregunta que tenía sobre este tema Doctor Pilonieta, por ahora pues no voy a preguntar más, estaré atento y pendiente a las respuestas y posteriormente si voy a solicitar uso de la palabra pues se la pediré Señor Presidente muchísimas gracias por eso la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente buenos días para usted, saludando los compañeros de mesa directiva, la Doctora Laura Molano, compañeros Corporados, funcionarios del Concejo, Doctora Cielo también es algo muy especial para su señoría, Doctor Pilonieta su equipo de trabajo, Doctor Jaime Ordóñez que también lo vi por ahí y la comunidad que nos acompaña al amigo Hugo Merchán el hincha búcaro fiel y a la comunidad que nos acompaña en la mañana de hoy, Doctor Pilonieta quiero hacerle una pregunta tengo entendido que en el POT que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 20 de 62


hoy se encuentra en como en un vacío jurídico, no sé la interpretación que tenga su oficina por parte de este fallo que se presentó el tribunal, tengo entendido que el polideportivo y la zonas verdes de Zapamanga Primera Etapa donde se encontraba unidad deportiva quedaron como y esto pues obviamente que imposibilita cualquier intervención por parte de la Administración para que ahí se pueda continuar desarrollando este complejo deportivo que aún le falta valga la pena redundar que nuestro Alcalde Miguel Moreno después de muchos años lo volteo a mirar y le hizo mantenimiento a este escenario deportivo, pero requiere realizar otras obras complementarias pero con esta situación que se presenta de zona verde no se puede realizar ninguna ningún tipo intervención en este escenario, entonces le quería preguntar en esta situación que nos presenta con el POT jurídica , qué se puede hacer para modificar esta situación de la zona verde y pues sí que la comunidad y la Administración tanto municipal como Departamental puedan invertir nuevamente en este escenario deportivo, entonces quería hacerle esta consulta para que por favor nos la pueda contestar, muchas gracias por concederme el uso de la palabra Señor Presidente, Zapamanga Primera Etapa hay se encuentra la unidad deportiva y una zonas verdes continuas sí y le recuerdo que en el POT que está como en discusión quedó como zona verde en todo caso le agradezco si me puede confirmar este dato y qué solución le podemos dar a esta problemática, muchas gracias Señor Presidente por haberme concedido el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra y muy buenos días a todos, Doctor pues la verdad revisando el informe que pues a mí sí independientemente si lo leamos o no lo leamos nosotros los Concejales si creo que cuando se cita a entregar un informe general, más que para nosotros es para

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 21 de 62


la comunidad, porque pues nosotros tenemos la oportunidad de leerlo porque usted no lo envía, pero la comunidad no lo conoce, entonces es importante que en estos espacios de entrega que ya no sé es entregarlo decir informe general o un informe de gestión o un debate de control político o cualquiera las anteriores si es importante que se hable hacia la comunidad, yo veo aquí dentro del informe que nos pasa que usted lleva un 40% de cumplimiento del plan de acción y un 58% de cumplimiento del plan de desarrollo, entonces sí me gustaría que me dijera porque esa diferencia entre el cumplimiento del plan de acción y el plan de desarrollo 1,2, creo que la pregunta más esperada que si no estoy mal pues ya varios compañeros la han hecho, es una explicación a la población Florideña en el estado en que está el POT y más teniendo en cuenta que dentro de sus metas del plan de desarrollo estaba la meta 117 que si era realizar una revisión excepcional del POT, y esto pues estaba desde antes del fallo, es más desde que llegó esta administración sabía en el estado que venía el POT, entonces esta noticia que tenemos nosotros hoy lo Florideños no es nueva y yo me imagino que como buena administración y una muy buena planeación y una excelente asesoría jurídica que tiene esta administración pues ustedes se venían preparando ya para lo que se venía el POT, entonces sí quisiera que aquí usted nos dijera sobre esta meta específica que se ha trabajado, porque veo que esa meta pues también tenía un presupuesto ochocientos mil millones de pesos, según lo que yo tengo del plan de desarrollo inicial meta a lo que me entregaron, entonces quisiera saber si esa meta puntualmente ese presupuesto se ha gastado sí o no, cómo se ha gastado, qué estudios se han hecho en el transcurso de lo que lleva esta administración y hoy a cara a la ciudadanía Florideña nos diga si hoy cualquier persona va a construir de qué manera tiene que POT, se está utilizando para dar las diferentes licencias que hay, otro tema que a mí me preocupa mucho acerca de planeación y que pues usted me lo dice en el informe claramente dentro del objetivo claro de lo que de lo que es la Secretaría de Planeación, pues es planificar la dimensión del territorio y orientar su desarrollo y tengo claro que es que usted le entregaron un

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 22 de 62

de un municipio desordenado y eso pues no es culpa suya y que ni del Alcalde tampoco porque pues así viene recibiendo el Municipio, yo creo que principios de planificación y orientación al desarrollo de Floridablanca nos falta muchísimo a todos los ciudadanos florideños porque, la conciencia ciudadana sí que nos falten Floridablanca, pero mi pregunta es quién maneja el control de este desarrollo en Floridablanca y especialmente quién maneja el control de nuestros espacios públicos, porque es que aquí hemos venido trabajando y que aparentemente lo debe manejar la Secretaría del Interior con la Policía, pero que también debe ir de mano de Planeación, que luego tiene que ir de Curaduría que tiene que ir de las Inspecciones, óigame aquí estamos llevando un proceso y eso que estoy hablando de uno solo por colocar un ejemplo de una invasión que se empezó a ser en Zapamanga o cuarta si no estoy mal es Tercera y cuarta si no estoy mal dónde en cuando empezaron a talar los árboles se puso la queja a todos, a Personería a Infraestructura a la Interior a Planeación, talaron los árboles y nada pasó luego fueron y colocaron unos pequeños ladrillos y nada pasó, volvimos a colocar la queja, luego levantaron ya el muro, hoy en día tenemos muro, ventana, puerta, el señor dueño del sitio y nada pasa y cómo ese ejemplo hay muchos ejemplos en Floridablanca y sabe que lo que está pasando porque Doctor Pilonieta es que el que el ciudadano Florideño se cansó de poner las quejas porque la respuesta es nada pasa, se cansó de querer al Municipio porque aquí nada pasa, tenemos problemas de espacio público por dónde vayamos y entonces aquí cuando nosotros aprobamos el plan de desarrollo nos hablaban de la famosa palabra transversal y cuando hablamos de las políticas públicas son transversales y cuando hablamos de cómo gastamos el presupuesto lo hablamos de trazabilidad, pero cuando hablamos de responsabilidad que dentro de uno de los objetivos claros de administración, siendo administradora empresa lo tengo supremamente claro, que no se debe delegar, pero ahí si la trazabilidad en este Municipio no funciona entonces mi pregunta es qué vamos a hacer para controlar estos espacios en Floridablanca, yo quisiera saber quién es el responsable porque

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 23 de 62


se supone que se lo hablamos en términos ambientales la máxima autoridad ambiental en la CDMB que nunca aparece en Floridablanca y aquí en un debate con uno de los directores o una de las personas de la CDMB se tuvo una vez una discusión seria con ellos porque no quiere interior, que era planeación, que era la CDMB, que era la Policía, que era la oficina, yo quisiera saber hoy de boca suya y en cara la ciudadanía que nos diga cuando un ciudadano tiene una queja clara de un espacio Público de una invasión que va a pasar y a dónde debe acudir, esto está ocurriendo exactamente igual compañeras como la ruta atención a la mujer, que todas las oficinas nos dicen que seis rectas de atención a la mujer y que funciona perfectamente pero cuando las mujeres son golpeadas en Floridablanca le dicen que no que le diga el marido que las golpeen entre semana porque el fin de semana la oficina no atienden y así está pasando igual con los controles de los espacios públicos y el desarrollo del Municipio, yo también quisiera saber claramente entonces qué nos expliquen quién controla estos espacios públicos y quién controla o quién sanciona el tema de las contaminaciones a través de nuestras cuencas hídricas, porque todas las oficinas nos estamos tirando la pelota y no hay quien, pero si usted me dice que aquí su objetivo principal es planificar la dimensión del territorio y orientar su desarrollo, yo creo que la principal cabeza para trabajar la trazabilidad del Municipio de ser cabeza suya, obviamente que ayudado de la Policía y de las Comisiones y bueno de todos los demás entes que debe ser, pero sí creo que debe ser claro y que hoy en este debate para mí personalmente quisiera que me dejara esos dos puntos claros, el uno en que está el POT en que se han invertido exactamente la plata, de hacerle la revisión al POT qué le podemos decir a la ciudadanía acerca del POT y dos quién controla el desarrollo del Municipio donde podemos hacer las denuncias, quién se va a poner el cinturón claro en este Municipio para poder qué Municipio Floridablanca algún día tenga un doliente y que ojalá el ciudadano florideño se le quite porque es que algunas personas dijeron no es que la gente le da miedo denunciar y no a la gente no le da miedo denunciar, a la gente le da pereza denunciar y le da pereza

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 24 de 62

denunciar saben porque, porque, nada pasa porque sigue el desorden en cada esquina porque cada cual construye como quiere, porque dan licencias de 3 pisos ya hacen 10, porque el vecino va y le tira la basura al de la esquina y nada pasa, porque ni siquiera es claro el POT es que el casco urbano dice que tenemos que construir tres pisos en un POT en el otro dice que no que son 6, pero tenemos edificios de 20 y alguien que haga 4 entonces lo van y lo tumban entonces óigame la regla tiene que ser para todos, pero si no tenemos el lineamiento claro uno y dos, no nos ponemos la mano dura hacer cumplir ese lineamiento y le damos la herramienta a las personas que deben cumplir esa función, pues es difícil pero es que no lo tenemos claro, nadie entonces sí mi Doctor Pilonieta creo que por ahora esas son mis preguntas, tengo otras preguntas más, pero sí quiero escucharlo a usted primero para poder completar las preguntas que tengo acerca de planeación, muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Doctor Pilonieta una sola preguntica este Corporado pertenece a la Comisión de Presupuesto, quisiera saber si la Secretaría de Planeación porque aquí los compañeros han venido ratificando que la Administración y más el Señor Alcalde sacó un Twitter diciendo que estaban socializando el Plan de Desarrollo le van hacer una modificaciones, hoy quiero que su merced en cabeza me regale la información si es verídico si van a cambiar el Plan de Desarrollo la van a hacer alguna modificaciones porque estamos en el estudio del presupuesto y quisiéramos saber si se van a hacer algunas modificaciones y van a eliminar algunas metas que ya no se vayan a alcanzar a hacer el cumplimiento para poderle nosotros hacer esa pregunta a los Secretarios que están invitados a socializar este presupuesto del año 2023 y si ya viene que van a presentar el


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 25 de 62

proyecto de modificación del plan de desarrollo estas metas ya tiene asignados los recursos correspondientes, cómo van a quedar en este nuevo plan de desarrollo que le van hacer la modificación esa sería la pregunta en sí mi Doctor Pilonieta, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Bueno Doctor Pilonieta le agradezco seguir tomando atenta nota, para dar respuesta a los Corporados”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** saluda a los presentes y expresa: “Doctor Pilonieta, me da gusto tenerlo acá en esta corporación ya los compañeros que han venido hablando sobre la situación que se está presentando con los barrios que no están legalizados aún, yo sé que de pronto va a ser como molesto, pero siempre va a ser el mismo tema, hace muchos años empezó el descuido de la Administración con relación al tema del desarrollo urbanístico y por eso lo que decía la compañera hace un momento, pues se fueron permitiendo construcciones, pero en su momento no se hizo nada ya las construcciones están hechas ya las personas están habitándolas ya hay casas de tres, cuatro pisos, cinco pisos y ellos continúan con una pila Pública para el suministro del mínimo vital, esto ha generado en ellos muchas dificultades, riñas con armas blancas, con armas de fuego, en una situación bastante difícil, hay un barrio que se llama Palmeras 2, si bien es cierto escuché que Palmeras uno está pendiente para legalizarse, Palmeras 2 pareciera que no y por las condiciones del terreno es el que fue construido ese barrio, pues entonces la pila publicada le suministra agua solamente a la parte baja y la parte alta no, entonces la parte alta se está conectando de lo más cercano que es Palmeras 1 y entonces genera dificultades con los de la parte baja y con los de Palmeras 1, igual que este barrio tiene

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 26 de 62


dificultades Miradores de la Florida también que en muchas oportunidades nos han buscado para buscar apoyo, yo misma he ido a las empresas de servicios públicos a ver qué se puede hacer, a ver si ellos tiene la posibilidad de ayudarle y en efecto la respuesta la misma ellos tienen la voluntad y la disposición de llevarle agua pero para eso obviamente que necesitamos que el Municipio haya legalizado los mismos barrios que están en las dificultades, entonces no sé, en ese momento ya nos queda un año, un año y un par de meses no sé qué barrios están pendientes para legalizar, yo sé que su merced no se envió un reporte, un informe muy completo, pero lo que decía también la compañera Milady no todo el mundo tiene acceso al mismo, entonces si es importante que ya que estamos transmitiendo la sesión este debate y las personas en las comunidades sepan cuáles son los barrios que están pendiente por legalizar, sería muy bueno que yo creo que pues un poco engorroso saber cuál están también por legalizar y los otros por regularizar y ojalá saber hasta que qué es lo que ellos necesitan para poder surtir ese proceso yo creo que eso sí ya como que es muy mucha minucia pero por lo menos saber qué podemos nosotros esperar y también que la comunidad sepa que debe hacer, porque infortunadamente tampoco le suministran una segunda fila pública, porque sería otra opción Doctor yo no sé, si se pueda, porque una pila pública no abastece todo el barrio, una segunda pila pública seguramente pudiese abarcar al restante pero pues las empresas públicas tampoco tienen esa disposición que yo lo que pretenden es que el Municipio legalice y ahí si puedes llevar, entonces básicamente la pregunta tiene que ver es con los barrios que están pendientes por legalizar y pendientes por regularizar, muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Importante intervención Doctor Pilonieta que pueda usted a dar la lista de los barrios que están en proceso de regularización, en proceso de legalización y en el orden el que van para pues que la comunidad se entere qué tan cerca están de lograr esta meta”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 27 de 62

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente, yo tengo una pregunta puntual incluso hasta extra micrófono se lo he preguntado al Doctor Pilonieta pero es bueno que hoy los habitantes de Floridablanca que nos observan por las diferentes plataformas tengan esa pronunciación de parte suya y es qué posibilidades hay mi Doctor de que el proyecto llámese de regulación, actualización o una revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial se pueda presentar este año, porque, porque voy a poner un ejemplo en la administración pasada se hicieron diferentes socializaciones, para el proyecto que fue ponente el Compañero Salvador del Plan de Ordenamiento Territorial donde se regularon y se actualizaron muchos puntos y quedaron afectados unos predios que quedaban ubicados en el área de influencia de la supuesta conectante C1 que tanto la compañera Milady a peleado para que se traslade hacia otro Municipio y en base a esos estudios, pues quedaron muchos predios afectados y esta es la hora que la licencia ambiental no se no se sabe si se la aprobaron o no, entonces cómo van a quedar desafectados sí cambian la trayectoria o la ruta para ejecutar esa obra, yo veo que usted está muy mal maniatado en el tema de los usos de suelo y la normatividad de la Administración pasada a hoy en Planeación Nacional también ha cambiado, hay unos puntos específicos nuevos que el Municipio los tiene que adoptar, entonces Doctor Pilonieta, yo creería que es de suma importancia presentar este proyecto, la compañera de bancada me preguntaba que si es revisión excepcional como tal, ahí deberíamos hacer ese trabajo transversal con el BIF o solo planeación lo puede hacer, otra pregunta puntual y quisiera que qué nos de esa esperanza y hoy se pronuncie Doctor Pilonieta para que la comunidad lo tenga bien claro y así ellos tener la certeza de que se les va a solucionar muchas de las problemática de las que ellos vienen a su oficina como la es una

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 28 de 62

expedición de uso de suelo, muchas gracias Señor Presidente por haberme asignado el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** Saluda a los presentes y expresa: “Sé que alguna las preguntas que tenía para hacerle al Doctor es que mis compañeros que me antecieron, ya las hicieron entonces, pero yo para darle que sea más rápido este ejercicio y llegar a lo puntual yo sí quiero preguntarle es qué solución se va a tomar o qué solución hay para el tema del POT, sencillamente porque hay personas que quieren montar un negocio, un negocio comercial pero van y piden el uso de suelo en planeación y no se lo pueden dar porque dice no está permitido, pero es que tampoco tenemos POT en la administración, Entonces cómo hacen esas personas para realmente ellos poder hacer este ejercicio de poder pagar impuestos a la Administración de generar empleo porque es que este es el tema es de desarrollo económico para el Municipio, adicional a esto pues hay muchos establecimientos en Floridablanca en los cuales no tiene el permiso del uso de suelo, pero lo mismo va y juega y no hay POT, pero de pronto llega la Policía Nacional a pedir documentos y entre estos documentos no está el permiso del uso de suelo pero no se lo puede generar Planeación porque debidamente no es permitido pero tampoco hay POT, entonces esto complica un poco más las cosas en la parte comercial y en la parte también residencial porque hay personas que pagan impuesto semiurbano cuando estaban en rural o semiurbano perdón, cuando estaba en el rural pero no hay POT y si están pagando impuesto semiurbano cuando en ser de pronto pagando impuesto rural, entonces acá hay que engranar bien las cosas para poder hacer bien la tarea y que Hacienda cobre lo justo lo que es y no cobrarle de más a los ciudadanos porque no tenemos POT, entonces yo quiero saber qué solución hay para y que POT es el que se va aplicar, debidamente a que pues el fallo del juez

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 29 de 62

y que este y que POT el último pues está demandado, entonces si es importante que tengamos está respuesta o a qué terminó a qué tiempo podemos tener una solución, eso es toda intervención, muchísimas gracias Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “No habiendo más intervenciones tiene una intervención el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Concejal citante”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presente y expresa: “Para complementar algunas solicitudes de varios de mis compañeros, para que haya como claridad Señor Presidente y Doctor Pilonieta, un tema es la legalización y otra la regularización pero tengo entendido que de la regularización qué es el recibo de las áreas de cesión, independientemente que sean tipo A tipo B y demás, está a cargo del Banco De Inmobiliario y la legalización a cargo de ustedes ,entonces si será bueno como complementar , aquí el compañero dijo que si sería bueno que estuvieran los curadores urbanas, yo si estoy de acuerdo y no solamente ellos, la inspección de obra y ornato y por su puesto Banco Inmobiliario, si fuéramos hablar de todo lo que es Planificación del Municipio, porque además financiamiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial está a cargo del Banco Inmobiliario, según acuerdo del 2004 que se me escapó ahoritica Doctor Pilonieta el número del acuerdo, pero es 2004 eso sí lo tengo clarito, entonces hubiese sido bueno para aclarar eso, pero entonces si Doctor sería si usted lo está trabajando como lo dijo la Compañera Milady transversalmente puede saber en qué proceso, cuáles están dentro del listado de legalización y cuales están dentro del listado de regularización y quienes están en el estado de regularización y en qué etapa los están en el estado de legalización, era como para tener Doctor Pilonieta esa claridad y teniendo en cuenta yo fui el ponente de la política pública de vivienda de interés social del Municipio perdón vivienda y de Floridablanca y estoy sería bueno saber porque allí se incluyó el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 30 de 62


tema de la legalización de los Barrios ilegales e informales y también doctor se incluyó, pero es una pregunta tengo que hacerlas del Banco Inmobiliario, el apoyo a los proyectos asociativos de vivienda y los que se hacen por autoconstrucción y asociación de vivienda entonces en que ha recibido apoyo, cuáles proyectos asociativos y de qué forma recibió apoyo en subsidio mejoramiento de vivienda y todo eso pues que hay que hacerlo al Banco Inmobiliario y por eso yo había solicitado ese tema, entonces Doctor simplemente para reducir la pregunta es cuáles están en proyecto de legalización, cuáles están el proyecto de regularización y en qué etapa está de pronto cada uno de ellos, es eso para complementar la solicitud de algunos de mis compañeros y compañeras del proyecto Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y expresa: “Qué pena Presidente una última preguntica Doctor Pilonieta, es que algunos amigos nos han comentado que están solicitando las licencias de construcción o remodelación las respectivas curadurías, pero la respuesta es que esas licencia están paradas porque la Administración o Planeación no les han notificado con qué Plan de Ordenamiento pueden ellos otorgar licencia, entonces porque jurídicamente no no lo no lo han notificado a ellos entonces para que hoy también a ver si nos puede, si a bien en usted nos puede dar esta razón para nosotros puede ser llevar a nuestros amigos, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Bueno Doctor Pilonieta tiene el uso de la palabra, para que empiece a respuesta cada una de las intervenciones de los Corporados”.


El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: “ Aquí tengo todas las preguntas obviamente son bastantes

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 31 de 62


voy a resolverlas tratándole de dar como la mayor respuesta cada uno y yo creo que para para poderle dar como más tranquilidad y que quede en claro las cosas, vamos a ver si les parece a ustedes bien estamos hablando de tres grandes temas y la mayoría iniciando por los señores Concejales citantes y le agradezco, pues la forma en la cual nos han pedido las respuestas a nuestro Señor Concejal amigo al Concejal Salvador y a la Concejal Liliana qué son los Concejales citantes, que han preguntado sobre el tema del avance del Plan de Desarrollo, La Concejal Liliana y sobre las metas, igualmente nuestro Concejal Salvador ha preguntado sobre el tema de control urbano, yo creo que hay tres grandes temas igualmente se le van a dar respuesta a las inquietudes de todos los Señores Honorables Concejales, un tema grande que es el tema del plan de desarrollo su cumplimiento la disminución de las metas el de la restauración de cuentas”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Le ruego a las personas que están en recinto guardar silencio”.


El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Estamos hablando del plan de desarrollo que por ejemplo la El Concejal Junior también estuvo preguntando, igualmente el Honorable Concejal Néstor Bohórquez también pregunto de Plan de Desarrollo y también pregunto de plusvalía, entonces vamos a organizarlo en ese tema si les parece, voy a hacer una presentación y yo creo que con esa gran presentación que traigo del tema del Plan de Desarrollo y la disminución y él porque se está haciendo de la forma que se está haciendo yo creo que se van a resolver la mayoría de las inquietudes, igualmente el Concejal Edgar Gómez preguntó del tema del fallo del el POT, el Concejal Helio también del tema de los usos, el Concejal perdón, los tengo aquí en unas hojitas, el Concejal Edgar Gómez, igual la inquietud son generalizadas del mismo tema y yo creo que vamos a empezar del Plan de desarrollo si quiere por favor, entonces Honorables Concejales vamos a proyectar uniforme muy ,una presentación muy ejecutiva de lo que es, lo que se está haciendo con el Plan de Desarrollo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 32 de 62


iniciamos, este es informe de gestión cumplimiento de Plan de Desarrollo, bueno ahora sí entonces otra vez estamos proyectando el proceso de ajuste a nuestro Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos avanzamos 2020-2023 la ley 152 de 1994 que es la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece la estructura del sistema presupuestal y determina que está constituido por en un plan financiero a 2 o más años de plazo por un plan operativo de inversiones y del presupuesto anual de la Nación, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación,, ejecución, seguimiento evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y en general por el capítulo 2 del título 12 dela Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo. El artículo 45 esta es la normatividad con la cual nos faculta el por que se tiene que hacer la modificación y la revisión de metas, el artículo 45 de la ley 152 del 94 articulación, ajuste de los planes, los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles entre sí y con respecto al plan nacional tendrán en cuenta las políticas estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales, sí durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes de las entidades del más amplio al respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación del Concejo ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con ellos, artículo 341 de la constitución política las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley, porque lo hacemos, porque lo hacemos debido a las contingencias decretadas a nivel nacional y local por emergencia del covid 2 covid-19, se generaron cambios presupuestales y a su vez la necesidad de realizar cambios de la ejecución de los planes en el avance de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal evidenciado por parte

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 33 de 62


de las diferentes Secretarías, nosotros consolidamos la información y obviamente nos damos cuenta las de la necesidad de solicitar ajustes a la ejecución de los planes de acción, evidenciar resultados, con esto que vamos a buscar esto es una herramienta que siempre lo tienen los Concejos Municipales y la Oficina de Planeación y sus unidades gestoras para evidenciar mejores resultados, resultados más eficientes para mejorar la gestión de la Administración Municipal, (siguiente) si vemos este es un cronograma, un cronograma tarde le explicaré como la ley lo faculta para hacerlo en el número 1, rendición de cuentas ,1 informe de gestión en el número 2 dice, análisis de las unidades gestoras para que, esas unidades gestoras con su grupo de valor pues define las metas a modificar o eliminar, modificar de qué forma en cambio de nombre de verbos ,de alcances y en algunas algunas aumentan que en su mayoría aumentan o en algunas otras disminuye, tercero alistamiento institucional para hacer los cronogramas, cuadrar con la institución, cuarto definición y consolidación de las metas a modificar, quinto, pasa otro paso pasa al comité institucional de gestión y desempeño y sexto tenemos diálogos ciudadanos con grupos valor, cada unidad gestora se reúne con su grupo valor, puede ser niñez, su grupos valor y con ellos obviamente que son los encargados sus delegados, se revisan cuáles son las metas que se tiene que impactar y se tiene que dar una aprobación, posteriormente pasa nuevamente a comité institucional de gestión y desempeño es el en estado en que estamos ahora y posteriormente se entrega esta revisión ya ajustada, se debe según la norma, pasar el anteproyecto a la entidad ambiental aquí tenemos la CDMB también se va a pasar al Área Metropolitana y al CTP para estudio, aunque ellos nos han acompañado en los diálogos con los grupos valor y posteriormente se pasa nuevamente al comité institucional de gestión y desempeño, nuevamente para que revisen lo que la entidad ambiental aprobó y el 9, no veo, es la radicación ante el Honorable Concejo Municipal para que le den el estudio y obviamente su aprobación si es de ser necesario, siguiente, aquí vamos a revisar ese cronograma mucho más específico de las actividades que se hicieron, nosotros

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 34 de 62

desde la oficina y le agradezco pues aquí a la Coordinadora del tema qué es la Doctora Claudia que nos está colaborando igualmente por su equipo de contratistas y Yorly qué es la persona que también nos está colaborando desde la oficina, hicimos este cronograma el cual se está cumpliendo a cabalidad, se hicieron inicialmente el miércoles 7 de septiembre aprobación de documentos, preliminar, jueves 8, desarrollo agenda de diálogos ciudadanos, viernes 9 desarrollo de agenda de diálogos ciudadanos, estos diálogos ciudadanos son los grupos valor, cada oficina presenta con sus grupos valor y van haciendo su articulación presentándole cuáles son las posibles metas de la Secretaría General que tiene pendiente a rebajar, o a subir o a cambiar de alguna forma si ,nosotros lo que hacemos como Secretaría es acompañarlos para posteriormente consolidar la formación y obviamente a Concejales de qué forma se puede hacer de mejor, entonces ahí vemos los desarrollos con las agendas los diálogos ciudadanos, ahí está hasta la mayoría del mes de septiembre fueron diálogos con los grupos valor, siguiente, en octubre ya se inició el lunes 3 de hizo la elaboración del anteproyecto de esa primera semana de la consolidación de esa información que se hizo con los grupos valor, obviamente para eso hay unas planillas esa información es la que le va a llegar a ustedes posteriormente para que le den la revisión y aprobación, posteriormente entonces el proceso de modificación de plan de desarrollo primero se hace las modificaciones, estas modificaciones son por incremento de meta del cuatrienio, porque se observa que la entidad tiene la capacidad para incrementar las metas inicialmente propuestas, usted sabe que en el Plan de desarrollo pues es una idea de lo que se quiere conseguir en el Municipio, pero ya se ejecutando el presupuesto pues se dan cuenta que hay algunas metas que se les quedaron cortas y qué es lo que pasa ,posteriormente cuando haya una evaluación del Plan de Desarrollo pues el Municipio no tendrá una calificación adecuada, si eso es lo que se busca, modificación por reducción de meta de cuatrienio, porque se observa que no se puede cumplir con lo inicialmente trazado por lo contrario, modificaciones para ampliar el alcance de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 35 de 62

meta, algunas modificación quedaron cortos con el objeto con la meta es la idea era ampliar y eso es lo que permite la norma, para garantizar su cumplimiento y propuesta de eliminación de metas, eliminación de metas con casos específicos de la meta o sea no son para que ustedes se vayan preparando obviamente eso es cuando le llegue la información, pero no es que se vayan a eliminar muchas metas, se van a eliminar algunas específicamente me la 259 la ahí dicen cuál son, ahorita tenemos un informe, en el informe está más resumido las cantidades que son las que son las se eliminan, siguiente, ah bueno aquí está el resumen, desarrollo institucional metas propuestas a modificar 22 metas,, que se pueden eliminar ninguna Desarrollo Social son 44 a modificar repito para más alcance o menos alcance o cambio de verbos y eso y a eliminar en ese momento, desarrollo económico son 1333 a modificar y una eliminar, desarrollo ambiental 4 a modificar, el total son 103 metas lo que lo que llevamos en este momento, metas propuestas eliminar 2, igual este según el cronograma estamos en el proceso pues todavía no lo hemos terminado, este ese uniforme que nosotros teníamos interno desde la oficina y pues yo quiero comentárselo a ustedes Honorables Concejales, participación ciudadana en el Concejo, perdón, en el proceso la participación de los grupos valor organizaciones sociales ciudadanía en general, contando así con los aportes, sugerencias y solicitudes de nuestros ciudadanos Florideños, siguiente, el cronograma de diálogo ciudadano ya los se los comenté, igualmente este el mismo cronograma, ya se los comente, ya explicando en dónde se hizo, yo creo que con qué grupos valor se hicieron, no sé si de pronto lo omitimos ahí están las evidencias, que igualmente cuando llegue en su momento el proyecto, pues ustedes lo irán a revisar, siguiente en el sector salud, en el sector educación sector económico, sector tránsito y transporte, igualmente en todos los sectores, el sector social, igual repito con su Secretaria encargada, qué es la que con su grupo valor en la que nos presente a nosotros y nosotros hacemos la consolidación de la información y la asesoría obviamente para que quede bien, siguiente, artistas, sector de víctimas, religioso, sector comunitario, sector educativo, igualmente esta


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 36 de 62

repito para qué es, es para buscar más eficiencia en el cumplimiento de metas a veces los Municipios no lo hacen y algunas metas logran ser superadas y no son reportadas porque obviamente pues el plan de desarrollo se queda corto, sector comunitario yo creo que ese es el informe en el cual algunos Honorables Concejales están preguntando que la forma que porque no se les había preguntado y es porque esto se lleva de acuerdo igual cómo se hace el plan de desarrollo primero con los grupos valor y y obviamente posteriormente se lleva a la consideración para que los Honorables Concejales le den estudio y aprobación”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presente y expresa: “Gracias Señor Presidente, pues básicamente así terminamos la primera parte que eliminación de metas, cuál era la preocupación o que tenemos nosotros y es que obviamente esas tienen que estar ajustadas al presupuesto, entonces lo que ellos están haciendo la comisión de presupuesto en los debates es revisando exactamente el presupuesto que ha presentado cada Secretaría, que tiene que estar acorde con las metas que van a tener continuidad, de pronto con las metas que se van a modificar o con las metas que se van a eliminar que pues de acuerdo así informe son muy pocas metas, son creo que cuatro metas no más que se elimina por completo, 2 metas, Ok, dos metas que se eliminan y las otras van a subir en modificación, exacto, entonces si de pronto si es que la preocupación era esa, porque igual este ya es el último presupuesto que se va a probar en este periodo en el cuatrienio y que quedara ajustado de acuerdo a las metas que se van a hacer, entonces quería dejar como claro eso Señor Presidente, muchísimas gracias por concederme el uso de la palabra:”

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 37 de 62


El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** Expresa: “Con esta creo yo que se aclaran algunas dudas de la mayoría del primer tema no, entonces vamos a pasar a otro segundo tema que sería el tema del informe si quiere lo miramos como muy general del informe y de una vez solucionamos las inquietudes de los Honorables Concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente, Secretario, ya vamos a acabar el punto del plan de desarrollo de las metas, es lo que está diciendo para pasar a otro punto.

El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** responde : “Sí señora”.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Entonces en ese orden de ideas y tengo varias preguntas, porque es que lo que dice la compañera Liliana, ya varios compañeros aquí presentes es muy claro pero seguimos quedando con los vacíos Señor Secretario y vacíos muy delicados, porque pues dentro de su informe nos dice que qué van a modificar y nos están hablando cuántas van a modificar en algunas 133 metas van a modificar, dos metas van a eliminar y así nos dicen cada uno de las Secretarías, Pero esto está pasando como en la socializaciones, en la socialización es tuve la oportunidad de ir a 3 y en una en especial hubo una discusión fuerte porque la comunidad pregunta o sea el tema aquí no es que me informen a los otros vamos a cambiar 4, vamos a subir 3 y vamos a quitar una, oiga pero porque, porque, se va a quitar, porque se va a subir, por qué se va a bajar, porque no se cumplió , como estamos en términos financieros y cumplir en ese orden de ideas vuelvo a insistir, yo ayer estuve en la comisión que está estudiando no hago parte de esa comisión pero estuve presente y yo sí como Concejal estoy muy preocupada que estemos estudiando

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 38 de 62

proyecto de presupuesto el 2023 sin haber estudiado el cambio de las metas del plan de desarrollo y es una una duda y una inquietud que tenemos todos los Concejales, por qué es que hoy nos ratifica, no estamos hablando ni una ni dos metas estamos hablando de varias metas y así como usted dice no pero es que no estamos hablando de 1 ni de 2 metas, pero es que usted dice es que la vamos a disminuir y otras metas que las vamos aumentar y otras metas que las vamos a quitar, es válido hasta ahí la explicación, pero no es suficiente, no es suficiente para poder seguir estudiando un proyecto tan importante cómo es el proyecto del presupuesto y para yo no interrumpir más adelante porque si me quedé con una duda en mi primera intervención, sí quiero que me haga una aclaración en este tema de las metas, porque es que usted en el informe nos pone unos cumplimientos y vuelvo y repito acá o sea dice que tiene el cumplimiento al 40% en el plan de acción del 2022 a corte el 30 de junio, pero qué lleva un cumplimiento del 58% en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 ,me imagino que es el general”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita al Señor Secretario de Planeación no hacer uso de la palabra sin que la mesa se la conceda.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “La grafica del 40% me queda claro que es el plan de acción solo del año 2020 y que ya vamos el 40% del presupuesto, en la segunda es el 58% del cumplimiento del total del plan de desarrollo del cuatrienio del 2020 del 2023 pero si bajamos más pues quedó más preocupada porque si llevamos solo el cumplimiento del 58% del plan de desarrollo o no lo hablemos del completo porque abajo no me lo da el completo, llevamos el 40% del cumplimiento del plan de acción del 2022, pero llevamos ejecutado del presupuesto del 2020 el 91% ósea, como llevamos un plan de acción un cumplimiento al 40 de las metas qué es lo que entiendo en la primera gráfica, pero llevamos un cumplimiento de ejecutado en términos de pesos en el 91% no sé si es que yo estoy haciendo mal la lectura o quisiera que me lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 39 de 62

explicara porque pues no me dan los números por ninguna parte y si es así pues aunque o más preocupado el cambio de metas que van a hacer, más, donde hoy nos muestran solamente un número general de metas pero no las específicas y aquí volvemos al tema las socializaciones famosas, una cosa es informar otra cosa es socializar, y otra cosa es tratar de chulear y cumplir una norma, cuando hablamos de socializar y que creo que donde más inconvenientes hubo fue con los jóvenes porque afortunadamente los jóvenes no tragan entero y están preguntando, indagando, investigando, ellos quieren saber el porqué de las cifras el porqué de sus metas van a bajar o van a aumentar, por qué cuando empiezan a ese espacio de saber el porqué, pues no hay respuestas claras de parte la Administración y si eso es acá la Corporación pues obviamente hoy entiendo los jóvenes cuando me envían sus informes y me dicen no tenemos claro y no podemos chulear una socialización del Plan de Desarrollo en términos de metas en la oficina desarrollo cuando no son claras las explicaciones, entonces sí, mi querido Secretario, sí me gustaría que nos explicara bien esa cifra comparada con la cifra en términos de pesos, gracias”:

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Ingeniero Pilonieta retoma el uso de la palabra para que le dé respuesta a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** y quede ella en total claridad”.

El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Honorable concejal Milady, yo creo que es claro el tema de fechas, este que le estamos enviando aquí es a 30 de junio , entonces ahora ya estamos más avanzados, ya tenemos más avance, le voy a pedir el favor aquí 40% de cumplimiento de plan de acción 2022 a corte de 30 de junio, pero el consolidado de porcentaje de cumplimiento de plan de desarrollo 2020 2023 es el 58%, ahí en el cuadro de lado estaba mirando desarrollo institucional, ambiental, social, la norma dice que tiene que hacerse con los grupos valor y la idea es hacer una conciliación, igual todas las que se han presentado se ha hecho la conciliación y


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 40 de 62

hemos llegado, como en todas las conciliaciones habrá unas personas que no les parezca, pero al final el grupo, al final tiene que darle la aprobación en sus mayorías, sí, pues así sea hecho Honorable y la idea es en este momento nosotros lo que hacemos es dar acompañamiento a cada uno de las Secretarías que hace, nosotros como planeación no podemos cambiar una meta social, porque al final de cuenta nosotros lo que hacemos es hacer el acompañamiento y yo creo que aquí Claudita y Yorly que saben de la metodología de pronto si su merced le parece vamos a explicarle aquí el porcentaje de avance de meta sig”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra **a la Funcionaria de Planeación** a fin de que ayude a complementar el informe que está rindiendo el Secretario de Planeación, tiene el uso de la palabra.

La Funcionaria de la Secretaria de Planeación saluda a los presentes y expresa: “Bueno respecto a la aclaración que queremos hacer, recordar que el seguimiento que se hace al Plan de Desarrollo se realiza de manera trimestral y cómo lo decía el Ingeniero Pilonieta el primer corte qué se parece el primer informe que se reportó fue a 30 de junio al día de hoy tenemos ,estamos en la etapa de consolidación de la información y análisis y preparando el informe del tercer trimestre y la fecha del viernes que se cerró el creo que fue el viernes que se cerró el tercer trimestre ya hemos subido, ahí podemos ver unos mejores resultados para la vigencia 2022 un 72% y para el cuatrenio va a un 69%, entonces cómo podemos observar se ha incrementado poquito los resultados, recordemos que plan de acción se programa para la vigencia y se mide de manera trimestral a 31 de diciembre del 2023 tenemos que llegar a cumplir un 100% de ese plan”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 41 de 62

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Es claro para mí, la cifra es clara independientemente de que hoy me dicen que el informe va a corte de 30 de junio hoy estamos ya en octubre debe ir más avanzado, me pregunta es es si llevamos al 30 de junio, estoy mirando el informe que usted nos enviaron al 30 de junio llevamos un 40% de cumplimiento el plan de acción y al mismo 30 de junio porque me imagino que es de la misma cifra llevamos el 91% ejecutado en el presupuesto financiero es lo que no me cuadra o sea porque llevamos el 91% del presupuesto gastado en plata y solo el 40% en cumplimiento en la meta y aun así es la conclusión que yo a mí me da y que cualquier persona que le ponga la lógica estamos diciendo oiga estamos gastando el 91% de la plata con solo el cuarenta y 40% las metas, esa es la lectura que me da me está informe entonces quiero que me aclare en esa parte”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a Secretario de Planeación Ingeniero Pilonieta.

El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Como usted saben los procesos contractuales, una cosa es la ejecución financiera, apenas se hace un CDP y la ejecución es otra cosa, nosotros desde la oficina vamos a hablar de nosotros tenemos un proceso, qué es el de los estudios detallados, ese estudio Ya debió salir financieramente pero nosotros no llevamos sino un porcentaje de ese estudio, pues obviamente por eso debe ser la variación, pero al final de cuentas en este informe lo que se está mostrando es que se está cumpliendo, igualmente la idea repito, de la Secretaría nosotros es acompañar y tratar de que el Municipio al final es su informe de gestión de un mayor cumplimiento de su plan de desarrollo, posteriormente va a venir acá y el presupuesto y obviamente como lo expliqué en la presentación anterior la Secretaría de planeación se ha reunido con el grupo interinstitucional, con la Secretaría de Hacienda y todas las demás Secretarías para dar el informe de cómo va el informe del cumplimiento de metas.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 42 de 62

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita al Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** continuar con el uso de la palabra.


El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Será que continuamos con ese informe por favor, meta número 2 implementar un sistema información la fase de validación del reporte de cumplimiento, el avance físico que es el que la Concejal obviamente ve pues con un poquito de preguntas, pero igual esa es la explicación igualmente no alcanzo a ver, mire a ver si se puede ampliar un poquito, ahí está el consolidado en el informe por unidad gestora, por unidad gestora, mejor ahí se ve Secretaría Desarrollo Social 86% Instituto de Recreación y Deporte de Floridablanca 85% Secretaría General 80% Secretaría de Salud, Oficina Asesora de prensa y ahí obviamente hay algunas que llevan más desarrollo qué otras, Igual, igualmente lo que queremos nosotros aquí está, desde el mes de Septiembre se viene desarrollando la agenda de participación con la estrategia diálogos ciudadanos para que el proceso que se llama construyamos juntos el proyecto de modificación de plan de desarrollo, en dónde se socializan las propuestas para y a la fecha en esa época se llevaban 10 espacios de participación, Igualmente ya en este momento se llevan más, esto está lo estoy leyendo del informe que ustedes Honorables Concejales lo tienen igualmente lo pueden revisar, yo creo que sí les parece si les parece podemos continuar con las preguntas que tienen que ver con la gestión del POT sí, que hay bastantes con ese tema y yo creo que al final si hay otras preguntas con todo gusto nosotros trataremos de solucionarlas, entonces, en el tema de gestión POT e marca varias situaciones, una de ellas es el tema de legalización de barrios, el tema de legalización ,entonces, en el informe que se les pasa, asentamientos legalizados del 2017 2018 y 2019 (9) en el 2021 y 2022 se legalizaron (2) que fueron el barrio que asentamiento Olivos y Belencito, de estos se modificaron 3 ,estos tres son los barrios sería García Echeverri, Corpovisur 1 y Corpovisur 2 el objeto de las modificaciones cuáles son, porque dirán los Honorables Concejales, pero porque si ya estaban porque quedaron mal o qué pasó qué pasó el levantamiento

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 43 de 62

topográfico el cual es la base de la cartografía de los planos no correspondía con la realidad, entonces hubo cambios, también no se definió con claridad del polígono objeto de la legalización y las alturas relacionadas en los predios no corresponden con la realidad, esos cambios fue los que nos instó a nosotros como Secretaria en hacer esa esa modificación, qué es un trabajo desde cero nuevamente y por eso ya se llevan tres que se hicieron ya ,el proceso de legalización con resolución de inicio cuáles son Asocoflor, Palmeras 1, Santa Inés, Miradores de la Florida, igualmente en este momento estamos con la el ejemplo que le puse a la Honorable Concejal de los estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y riesgo, en esos estudios, con esos estudios ,se está llegando a 38 comunidades, asentamientos, barrios, que pues obviamente les hace falta esos estudios y que cuáles son los sectores de alguna forma Sector de la Cumbre, de Panorama Sur, Suratoque, Villa Esperanza 1 y 2 Habiter, que a estas comunidades de alguna forma cuando iban a la oficina nosotros estaban con amenaza y no se les podía meter en el proceso de legalización, con esto con estos estudios se van a aclarar y obviamente lo que buscamos es que se les pueda continuar con el proceso de legalización, El Carmen 1, El Carmen 2 El Carmen 4, Portal de Israel, Portal de de Jericó, Florida Campestre, Brisas de Florida Campestre, Ciudadela Campestre, Jardines de Getsemani, Juan Pablo Segundo, Aguaclara, miradores de la Cumbre, hay para la pregunta para la Honorable Concejal del tema, la idea es poder solucionar el con esto el programa del agua al barrio ya tenemos un convenio adelantado, pero necesitábamos incluir más barrios para poder que se hagan partícipes de esta ayuda, Balcones de Alares, Balcones de Reposo, El Reposo, Tribuna del Reposo, Los Robles, la Trinidad, Altos de la Florida, Prados del Sur, Santa Ana, y algunos sectores que están parcialmente involucrados Kumbari, Miradores de Vallarta, Las granjas, Los mangos ,San Carlos, Villa alcázar, Villa solar Abdesur 1 y 2, Los Alares, Robles Orientales, Santa Bárbara, La semilla, que entregan estos estudios que al final de cuenta es lo que nosotros como la Secretaría de Planeación nos importa, un


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 44 de 62

levantamiento topográfico adecuado técnicamente bien llevado, un estudio hidrológico e hidráulico caracterización geológica y geomorfológica exploración y modelo Geotécnico, zonificación detallada de la amenaza, qué es lo que en este momento tiene las dudas todos están en amenaza moderada o alta entonces pues con este estudio la idea es que va a quedar mucho más específico el análisis de la vulnerabilidad, formular y diseñar las obras de ingeniería para la mitigación del riesgo del área objeto, si en un sector se necesita un muro se entregará el diseño y su presupuesto, eso es lo que más o menos se lleva del tema POT también había una pregunta con el tema de que tenía que ver con el perímetro de las actividades económicas de impacto que además en la oficina me han preguntado varios Señores Honorables Concejales el tema de los 200 metros, que algunos el tema de los usos, que varios me han preguntado, que dónde fue que sacamos, gracias a este informe técnico, repito, también se hizo con el apoyo y aquí está la Arquitecta Nancy Qué es la líder de la parte del POT y le agradezco porque aquí consolidamos este informe, que la idea es que usted le dé claridad el perímetro de las actividades económicas de impacto dice el artículo 84 de la ley 1801 de 2016 de Julio 29 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana que corresponde a los Honorables Concejos Municipales y por iniciativa de los Alcaldes, establecer el perímetro para el ejercicio de las actividades económicas relacionadas en el ejercicio de, ciertas actividades como son prostitución,, juegos de azar juegos de suerte, concursos o donde se ejecute por medio de música o de ruidos, eso, la idea es que en algún , aquí en el primero que pasó en el artículo 160 70 del decreto 068 2016 se consolidó donde consolida se estableció una distancia a radio de 200mtr lineales eso venía desde el 2016, en el POT de segunda generación quedó consolidado en el artículo 314 del acuerdo 035 2018 donde dice normas específicas para algunos, en ese en ese obviamente ya lo especifica mucho más pero igual quedaron los 200 metro,s pero cómo lo dije en la primera parte es resorte del Concejo Municipal revisar y si en un estudio técnico se les entregue, la idea es que se pueda en una revisión próxima”:

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 45 de 62


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Presidente, Doctor Pilonieta preocupante, muy preocupante la situación que tienen que vivir los comerciantes de Floridablanca en general, no se vaya a sentir por el tono de voz como se sintieron mis compañeros, están muy sensibles últimamente, en general creo y pienso cómo se lo he dicho de manera personal, fuera de este recinto en su oficina, que tenemos que en manos de nosotros está brindarles la garantías a los comerciantes y a los establecimientos de comercio de Floridablanca ,que cuando usted menciona a la venta de trago habla de todo en Floridablanca, una tienda, habla de un café concierto habla de un bar ,es que queríamos que en la Zona de Cañaveral no podría, no podría existir ningún establecimiento de comercio porque hay iglesias cristianas, ahí hay entidades del estado o de economía mixta como lo son las curadurías, tendríamos que por no ser tan, por no llevar las cosas al extremo, por no ser tan extremista, tendríamos que acabar con el Oxxo que queda aquí en la esquina porque hay detrás del OXXO venden cerveza hasta altas horas de la noche, pero de eso no se trata se trata de que nosotros y la Administración Municipal le busquemos una solución a este inconveniente que es el colmo qué municipios importantes como Bucaramanga, como Medellín hablamos con el Secretario de Planeación un día pueda expedir sus usos de suelo sin ningún inconveniente a menos de 100 metros , casi 50 metros y la gente pueda trabajar de una manera tranquila, pero como acá en Floridablanca todo es distinto, acá en Floridablanca todo pasa, pero aquí llaman que solicitar que se le trate de dar los argumentos necesarios a los comerciantes es populismo, pero esto no es populismo, aquí todos tenemos un amigo con una tienda, todos tenemos un amigo con un café concierto, todos tenemos un amigo con un bar y qué es lo que queremos nosotros que puedan trabajar legalmente, yo si hoy le hago esta solicitud Señor Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de que estudiemos esta

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 46 de 62

situación de estos artículos, que aquí los beneficiados no va a ser Junior Sequeda, ni Helio Torres, ni Germán Durán, aquí va hacer beneficiado el pueblo Florideño, ustedes no sabe con las ascuas que vive cada comerciante cada vez que llega la Policía y se lo dije al Comandante de la Policía qué desafortunadamente ellos no tiene la culpa de lo que hacen sus patrulleros a subintendentes cada vez que van a un establecimiento de comercio y le piden la documentación y no la pueden tener pero esa gente si está generando empleo en Floridablanca, un empleo 2,3 algunos 4 otros muchos, más pero la zozobra con la que vive al no tener ese uso de suelo a veces hace que la gente no invierta en el Municipio, yo aplaudo su exposición jurídica pero no la comparto y creo que muchos de los que estamos acá no la compartimos lo que pasa es que les da miedo hablar, entonces yo sí quiero que hoy quede claro de que mi solicitud modificar para el bien de los comerciantes de Floridablanca que se le quite está limitación de 200 metros y se le mire a ver qué limitación mínima se le puede dar, 50 metros, 100 metros creería yo, en base yo allegaré un oficio argumentando o tomando como ejemplo, como espejo, otros Municipios que son ejemplo en el país y que si pueden hacerlo porque nosotros no, o que nos impide o quien no lo impide, porque si alguien está impidiéndolo sería bueno saber quién es, pero yo creería que son más son cientos, por no decir miles de comerciantes que están a la espera de esta documentación, qué es un tema álgido que está afectando al pueblo Florideño, así mañana me vengan a decir que ah es que yo hablo muy duro, qué es que yo soy populista, no yo lo que estoy solicitando es que le demos las herramientas a los comerciantes para que ellos puedan trabajar legalmente, entonces por eso le pido por favor tener en cuenta este artículo para modificarlo y si hay que modificar mucho más bien sea y a bien acuerdo aquí el Concejo Municipal para que para que se haga gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita al Secretario de Planeación tomar atenta nota de estas intervenciones.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 47 de 62

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** .

El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Muchas gracias Honorable Presidente, igual ustedes Honorables Concejales saben que la Secretaría de Planeación lo que hace es, hacer cumplir el POT, hacer cumplir el documento que de alguna forma tiene la aprobación del Honorable Concejo, la idea es que para el próximo pues no tengan estos, que tenga la revisión, si igual les repito, porque igual les nombró, porque por ejemplo para los videojuegos hay 400 metros, entonces igual eso está consagrado en el actual POT, entonces La idea es que los con él si hay una un tipo de revisión próxima y además ahorita les voy a comentar si ustedes lo permiten los tipos de revisión que se pueden rebajar a cabo para que, para que, de pronto también sepan si es posible o no es posible.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Discúlpeme Doctor entiendo muy bien, que es algo jurídico y llevar la norma llevar la ley y usted y se cumple lo que se dice con el POT, pero en este momento no hay POT aquí en Administración pero no se está cumpliendo no se sabe con cuál ,es segundo voy a voy a comentarle una experiencia que tuve un amigo que gerente es de Dislicores quisieron montar Dislicores aquí en Cañaveral y le dimos la vuelta, pase por la pera, por el parque la pera, pase por la parte de atrás de la Florida ,mejor dicho recorrimos casi todo, todo, lo que fue el sector de lagos 1 y Cañaveral buscando un sector para un local para montar Dislicores, es una empresa qué es importadora de licores, una empresa qué es a nivel nacional y que genera empleo y paga muy buenos impuestos, pero lamentablemente no lo pudieron colocar ahí en ese sectores porque no estaba el uso o el permiso de uso de suelo, debidamente a quería tener unos metros de distancias a una iglesia a lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 48 de 62


que fuera evangélica, católica, cualquier religión tenía que esperar a unos metros de distancia a un jardín,, a un colegio no se pudo instalar no se pudo colocar en eso, entonces ahí falencias porque vienen a pagar impuestos en Floridablanca y no se le puede permitir acceso a las empresas pues de esa manera, esa forma, una empresa, por ejemplo una floristería que también me llamaron para poderle que le averiguara y porque era Residencial tipo 1 no podían colocar una floristería ahí por toda la principal pasando lo que es el campestre, entonces ahí es como que uno dice no hay lógica o no sé coordinan las cosas, ahí es donde toca tratar de solucionar, por eso es un principio dije que buscar una solución ,cuál será la solución y no hay que esperar que lo jurídicos que la analicen, que lo jurídicos qué tal, porque es que van a pasar el tiempo y vamos a seguir dando vueltas aquí la gente realmente necesita una solución y la mayoría de los Florideños y los santandereanos son tienen gran emprendimiento, pero tenemos que abrirle las puertas de alguna forma y tener más solución para ellos, muchas gracias por darme la réplica”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra al Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA**.


El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** Ingeniero Pilonieta expresa: “Si honorable Concejal pero igual, para la para cuando se lleve a cabo el tipo de revisión, ya sabemos que el artículo 84 de la ley 1801 2016 faculta al Honorable Consejo para que le dé la revisión de ese tema específico obviamente basado en un tema técnico que se les pueda entregar para que obviamente se debe un buen soporte para para que la comunidad este de acuerdo, del tema POT había una pregunta del Honorable Concejal Néstor Bohórquez, igualmente el Honorable Concejal Edgar Gómez, igualmente del Concejal Germán Durán y el Concejal Nicanor igual bueno la mayoría de los Honorables Concejales estuvieron preguntando de este tema algunos temas específicos como el Concejal Helio y Nicanor que pregunto el tema de la plusvalía o bueno y de la del tema de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 49 de 62

revisión excepcional que cuánto dura, que sí se puede sacar este año, eso es otro tema que vamos a comentar ahorita que creo yo pues, qué en el desarrollo de esta discusión pues nosotros como oficina como Secretaría de Planeación lo que hacemos es velar porque se cumple lo que está en el POT, en este momento la cronología del POT es dependiendo de lo que preguntaban los Honorables Concejales que ha pasado, tengo una cronología aquí que también esta anexada al informe que se le paso a ustedes, donde dice que en el 2018 el 04 de octubre debe ser, se sanciona el acuerdo Municipal, 035 de 2018 por el cual se expide el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, un plan de ordenamiento es 1, que se va hacer ,qué se hace con un plan de ordenamiento, es como cuando usted estudia en la universidad y primero tiene que hacer estudiar el colegio y después del bachillerato que se hizo con él con el primer con el primer POT, de alguna forma de primera generación qué fue sancionado en el 2001 en el 2001, cómo lo como lo permite la norma existe varias formas de hacer las revisiones a ese POT, una es una revisión de corto plazo qué es un período, un período un período, no necesariamente 4 años porque es un período de un Señor Alcalde a no ser que se haya sancionado en el primer año de El señor alcalde o sea sí fue si son de 4 años y lo sanciona el primero correría como el primer año un período ese periodo de él ,lo podría ,el de corto plazo del siguiente, si no tendría que ser un período completo, si, otra tipo de revisión es la revisión excepcional, cuando se hace una revisión excepcional, la revisión excepcional se hace lo dice La Ley la modificación excepcional de normas urbanísticas podrán emprenderse en cualquier momento a iniciativa del Alcalde siempre que se demuestre soportes en estudio técnicos que motiven la modificación, ahí pues obviamente qué significa que tiene que hacerse un estudio técnico, por eso es que le decía que es un es un POT que se ha modificado y que la última modificación, las modificaciones se consolidaron en el primera generación en el año 2016 ,en el 2016 se hizo una consolidación de esas revisiones ,que se le habían hecho al poder primera generación y quedó consolidado en ese POT, mismo POT

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 50 de 62


modificado, posteriormente en el año 2018 ese mismo POT recibió una revisión general, porque, porque, una revisión general porque tiene que ser luego de tres vigencias, pero es el mismo POT se revisa y se le hace una actualización, entonces en el 2018 quedó el nuevo POT de segunda generación,, pero no sé si me hago entender que viene del primero que se ha mejorado y se ha actualizado de tal forma porque, porque se veía que de pronto el Municipio necesitaba desarrollarse y que de pronto de alguna forma estaba necesitaba otras herramientas para que pudiéramos proteger ese POT y por eso se hizo el de 2018 el de segunda generación, se hace en el 2019 en junio 11 una radicación del proceso de revisión de acuerdo ante un tribunal administrativo de Santander, la magistrada ponente SOLANGI BLANCO eso fue en el 2019 ,esto es como la cronología del tema del POT y con eso puedes ahorita le respondo al Concejal Nicanor del tema, de si es posible hacer una revisión este año, yo como Secretario de Planeación para hacer una revisión, nosotros ya hicimos un oficio antes de esto en el junio donde recomendamos al Señor Alcalde hacer unos estudios que les hacen falta o que hay que revisarlos para quitarle la connotación de amenaza a muchos sectores que en este momento están llevando esa carga y que nosotros creemos que con un mejor estudio, con un mejor estudio técnico podríamos liberarlo de esa carga dependiendo del resultado del estudio el estudio básico de amenazas, para ese estudio es estudio no es de un día de dos días es estudio mínimo se lleva unos voy a decir Nancy me va hacer mala cara, pero podríamos dependiendo de cuáles amenazas que son 3 amenazas por inundación, avenidas, torrenciales y se hace de todos puede ser un tiempo y se hace una si se hacen 2 puede ser otro tiempo, pero así es un estudio técnico adecuado podría hacer unos cuatro meses mínimo y es un estudio técnico repito, si hay que hacer a no ser que ese estudio técnico le digo que sería para incorporar ese estudio técnico que sería lo que se va a hacer una revisión la idea sería estudiar, incluir estudio porque si no, no queda Concejal en vivo por redes sociales Única instancia el 8 el primero agosto primero de agosto donde se invalidan los artículos 20 y 21 del POT no es

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 51 de 62

inválido todo, pero se invalidó el artículo 20 y 21 para eso le voy al pedir el favor con la venia del Honorable Presidente del Consejo a la Arquitecta Nancy que nos ilustre en el tema de qué es el artículo, los artículos 20 y 21 porque son tan importantes”:

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra a **la Funcionaria de Planeación Arquitecta Nancy** a fin de que pueda ayudar a completar la respuesta que el Ingeniero Pilonieta quiere dar a esta Corporación.


La Funcionaria de Planeación Arquitecta Nancy expresa: “Las implicaciones que tiene un fallo en la cual se invalidan los artículos 20 y 21 del Plan de Ordenamiento Territorial básicamente está digamos concepto es más bien de carácter digamos normativo y de por qué, que implicaciones tiene anular dos artículos del plan de ordenamiento dentro del Plan de Ordenamiento territorial el poder está estructurado en componentes general componente urbano y componente rural, los dos artículos 2021 hablan explícitamente sobre la clasificación del territorio el suelo urbano suelo rural y suelo de expansión urbana y las categorías de suelo, sí ,si ustedes leen la ley 388 del 97 posteriormente esa ley fue en cuanto a normas urbanísticas fue aclarada por la ley 902 de 2004 en esta ley ustedes la leen detenidamente la ley hace una clasificación de las clases de normas urbanísticas sí y la ley dice lo siguiente las normas urbanísticas contenidas en los planes de ordenamiento están jerarquizadas de acuerdo con criterios de prevalencia, es decir, unas normas prevalecen sobre otras, en ese entendido la ley clasifica las normas urbanísticas en tres, estructurantes, generales y complementarias y es ahí cuando se empiezan analizar las clases de suelo, qué clase de Norma es, de acuerdo con la ley la clasificación del territorio, si, está clasificada como una norma urbanística estructurante, como su palabra lo dice es decir ella estructura toda la norma del plan de ordenamiento territorial y lo dice de la siguiente manera las normas estructurantes prevalecen sobre las demás normas del plan de ordenamiento en el sentido de que las regulaciones de los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 52 de 62


demás niveles no pueden adoptarse, ni modificarse contraviniendo la que ella se establece, que quiere decir, que si usted inválida una norma estructurantes las demás por consecución de su nivel de prevalencia también quedan digamos congeladas de alguna manera o invalidadas porque ella en sí misma es la estructura, es como si usted tuviera una meta y sobre ella se soportan todas las demás normas, al usted invalidar, cómo ver o quitarle el soporte normativo estructural jurídico de una norma automáticamente las normas sobre la que ellas están soportadas se caen exactamente, por eso al nivel digamos de la oficina de la Secretaría de Planeación esa ha sido nuestra preocupación, sí, porque en últimas por competencia la Secretaría de Planeación jurídicamente no puede, digamos verificar este momento establecer una interpretación jurídica más aún cuando viene un pronunciamiento del fallo de la Magistrada, sí, pero si queremos digamos en nombre de la Secretaría manifestarles nuestra preocupación de las implicaciones que tiene la invalidación, tanta cita que se hace en el fallo sobre los dos artículos, ya digamos ustedes vieron la explicación, cierto, pues más adelante ya el jefe les va a comentar sobre las decisiones o el análisis que se ha hecho y que estamos a la espera de un pronunciamiento”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Secretario de Planeación Ingeniero Pilonieta.

El Secretario de Planeación Doctor **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Muchas gracias Arquitecta Nancy, se profirió fallo de única instancia invalidando los artículos, posteriormente se notifica al fallo a la Secretaría Jurídica del Municipio y posterior a ello se radica una solicitud de aclaración del fallo por parte de un particular, eso es más o menos eso se hizo en el septiembre 7 de 2022, la solicitud fue radicada un por particular ajeno al proceso, está en el informe Igual estoy leyendo lo del informe, cronológicamente siguiendo el 28 del mes anterior se niega la aclaración por parte de la Magistrada se niega porque la Señora Marly Tatiana Calderón no se encuentra legitimada improcedencia de aclaración de oficio,


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 53 de 62

bueno, igual ahí lo que dices que se ratifica el fallo de alguna forma, lo particular de la ratificación es que la Magistrada de alguna forma voy a decir algo muy obvio ,si usted invalida dos artículos y ni para ella creería que los otros están bien, inválida solo dos, porque hubiese sido más fácil decir lo inválido todo, pero inválidos dos artículos que de alguna forma son estructurantes del POT y que haría pues que de ahí para abajo, todo pero bueno dejó como el la idea de que no es que todo estuviese mal, pero si, notificación del auto El 9 de presente mes, el perdón el 28 el 29 del mes pasado perdón, que aquí me equivoqué de números, el 16 de este mes nuestra oficina al ver que de alguna forma no teníamos una decisión jurídica, nosotros enviamos una solicitud de de concepto jurídico con destino a la Secretaría Jurídica de el Municipio con el fin de determinar la decisión jurídica de lo que dice la Magistrada, posteriormente el 21 del mes anterior se reiteró, el 28 se reiteró y el 10 de este mes reiteramos la solicitud del concepto jurídico, nosotros, yo, personalmente me encontrado con la Secretaría Jurídica del Municipio, igualmente ella está haciendo sus consultas jurídicas para, que es lo que pasa la decisión que tome cualquiera que sea, va a ser una decisión que no le va a gustar y lo que quiere de alguna forma me imagino de Municipio es blindarse en una muy buena respuesta jurídica, porque de ahí en adelante nosotros como oficina defenderemos ese nuevo foco que nos digan, teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo que dentro de las funciones de la Secretaría de Planeación no está la de interpretar el alcance de los fallos se procede a citar a cada una de sus actuaciones y trámites lo siguiente: No es que no haya POT porque ya le expliqué que no existe y no existe o sea alguno debe haber, pero nosotros lo que necesitamos es que de alguna forma nos digan cómo se va a entender, respondemos lo siguiente para que ustedes Honorables Concejales lo escuchen de nosotros mismos y no es que de pronto alguna, la comunidad veces pues dice es que me dijeron que no hay POT, nosotros respondemos de la siguiente forma :como aspecto jurídico tener en cuenta y para los fines y actuaciones pertinentes importantes es importante advertir al solicitante que el Tribunal


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 54 de 62

Administrativo de Santander dentro la revisión del acuerdo tal, número 35 de 2018 Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación notificó a la Administración Municipal la Providencia de única instancia mediante correo electrónico de fecha tal ,invalidando los artículos 20 y 21, los citados artículos son normas urbanísticas estructurales que prevalecen sobre las demás normas en el sentido que las regulaciones de los otros niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que hay y establecen, es por ello que se ha generado incertidumbre en la Providencia proferida por el tribunal, de lo de acuerdo a la anterior estamos atentos a que la Secretaría Jurídica defina qué Norma de ordenamiento territorial deberá aplicarse a partir del 31 de agosto de 2001, que fue donde se dio el fallo ,es decir se adopta el anterior en segunda generación con algunas excepciones o si vuelve la anterior, eso sería eso es lo que nosotros de alguna forma, a la gente a los a los a las personas que en este momento están solicitando un uso yo mismo he tratado de explicarles porque no es tan fácil para nosotros, porque cometeríamos un error expedir un concepto de uso con él porque no es, porque ellos de ahí en adelante podría continuar su trámite y este trámite podría estar invalidado me hago entender, es preferible nosotros cuidar a la Administración Municipal y ser muy respetuosos diciendo lo que lo que es, entonces preguntaba el Honorable Concejal el tema de plusvalía, que el tema obviamente hasta que nosotros ya teníamos adelantado un proceso para adelantar lo de la plusvalía de segunda generación ,ya estaba muy adelantado el proyecto ya estaba contractualmente adelantado, pero obviamente tras el fallo se detiene y hay que revisar si, dependiendo de que como quede, pues sería a cobrar la anterior sí, es como para responder la pregunta actualmente, eso en relacion al tema POT, no sé si he sido claro”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 55 de 62


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias Señor Presidente, pues Señor Secretario, si ha sido claro, pero digamos que quedamos de las mismas y aún más preocupados con él con una respuesta de cara a la comunidad, digamos que para hablar en términos claros y coloquiales y del ciudadano a pie, decir que no hay POT Floridablanca es erróneo, si, sí hay un existente, ahí es una primera parte pero hablemos que si yo vengo a solicitarla en este momento un estudio de suelo a Planeación o me imagino que Curaduría una licencia de construcción ahí hay un cuello botella que dicen que toca esperar porque tenemos un POT pero que no lo tenemos, entonces volvemos a la pregunta, para el ciudadano pie que hoy, hoy, digamos hoy 13 octubre voy a sacar un estudio de suelos o voy a sacar la licencia ambiental que le contestamos al ser ciudadano, tiene que esperar o si lo puedo aprobar con este POT o tiene que hacer este ciudadano o tenemos que parar las licencias o construya como pueda o cuál es la respuesta clara al ciudadano para decirle, oiga no es que definitivamente, eso una pregunta, dos yo insisto en cerca de la meta 117 que decía realizar una revisión excepcional del POT que usted ya nos leyó la norma, incluyendo la elaboración de estudios de amenaza, quiero en esa meta específica que se ha hecho, porque vuelvo y digo, yo me imagino que desde que usted llegó ,bueno no le echamos la culpa al Secretario desde que el Señor Alcalde estaba en campaña sabía la situación del POT de este Municipio, entonces yo me imagino que si uno trabaja con una muy buena planeación uno se va adelantando a los hechos y más en una Secretaría tan delicada en términos de desarrollo y de mantener el Municipio en orden, debemos tener una excelente planeación, entonces las dos preguntas son claras uno a cara la comunidad y dos aclararnos en esta meta el plan de desarrollo porque lo que nos explicó la Arquitecta es muy válido, pero necesitamos invertir en esos estudios definitivamente y necesitamos hacerle y que la meta estaba, porque no podemos decir no fue que la meta de nos pasó y no la hicimos y la meta estaba y estaba presupuestada, qué son por 800 billones de pesos, entonces si es importante Señor Secretario volver a ser

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 56 de 62

insistente en este tema porque quedamos como que hoy la comunidad que está haciendo esos procesos que puede hacer en Floridablanca, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Secretario de Planeación Ingeniero **GUILLERMO PILONIETA**.


El Secretario de Planeación Ingeniero **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Bueno, nosotros Como Secretaria Planeación, muy respetuosamente le respondimos un oficio que el mismo Señor Alcalde, a través de la Secretaría Jurídica en junio del presente año, ósea antes, nos había preguntado del tema de la revisión, nosotros técnicamente aquí tengo el oficio, además cualquier cosa, en este oficio nosotros recomendamos que hay que hacer una revisión excepcional, una revisión de corto plazo no cabría en este momento, sería una revisión excepcional, este estudio, el estudio está, el proyecto como tal está, falta la directriz de alguna forma la exposición y gracias a que este momento el estudio básico de amenazas, cierto, pues yo digo de alguna forma, voy a decir para hacer esa revisión yo creo que sucedió ósea que es que salió el fallo, obviamente con ese fallo se actualizarán los estudios y se actualiza la Norma, que esa norma de alguna forma, la magistrada alguna forma está invalidando para hacer la revisión, la revisión técnicamente del tema de la revisión del suelo, del uso del suelo el artículo 20 del 21 los es gracias a que sale pues ahora se va hacer una revisión excepcional mucho más profunda y técnica incorporando todos estos datos que ustedes Honorables Concejales tienen y que nosotros obviamente desde la oficina pues estaremos pendientes a la disposición, repito por qué es, esto es una directriz directamente del Señor Alcalde obviamente basado en los estudios técnicos, si, entonces pues este oficio aquí lo traíamos nosotros acá, lo tengo aquí, igual escuchado del tema de qué es que en el en el resuelve inválida los artículos y que solo inválido dos y los otros están activos y el otro uno de ellos es el que dice que no, que los otros artículos quedarían, dónde está para leerle el artículo para que también si existe un POT, existe un para decir que si existe aquí lo tengo, el 4 el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 57 de 62

artículo 470 dice: el presente acuerdo rige a partir de su publicación y sin perjuicio de lo dispuesto en el régimen de transición el presente acuerdo deroga todas las disposiciones de igual o menor elegía que le sean contrarias, sí deroga lo contrario, si no existe uso no está derogado el uso anterior, me hago entender porque no es contrario si a bueno, entonces como para decir si existe, ahora lo único que nosotros como oficina técnica que lo que hacemos es así hacer caso del POT hacerlo cumplir lo que necesitamos es esa justificación jurídica, para para poderle expedir a la gente sus certificados, igualmente nosotros le comunicamos a los Señores Curadores, pues que el trámite está surtiendo la revisión jurídica, gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Doctor Pilonieta, qué posibilidad hay por qué es un requisito de ley, el uso de suelo para los negocios, para los comerciantes, para que ellos puedan tener y hacer todos los documentación en regla, no se obtenga hasta cuando vaya a durar que no le estés pidiendo los usos de suelo para que no lleguen los funcionarios de la Alcaldía o Señores Policías solicitando de los usos de suelo cuando no lo están expidiendo no son problemas ya del comerciante, pero si le deben de dar una luz, de quieto hasta que no se establezca y se normalice para que ellos puedan solicitar nuevamente el uso de suelo, porque los están sancionando porque no tiene el uso de suelo, le está enseñando sellando los establecimiento la policía porque no tiene uso de suelo, pero en el momento La Alcaldía, La administración no la está expidiendo, entonces para ver qué viabilidad hay, para que detengan esas sanciones a los comerciantes de Floridablanca, muchas gracias Señor Presidente”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 58 de 62

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Pero como estamos en Debate de Control Político quedamos en las mismas, Señor Secretario, o sea indiscutiblemente aquí se puede decir qué es, hay una falla de planeación claramente del incumplimiento una meta desarrollo que estaba claramente establecida aprobada por el consejo donde teníamos que hacer ese estudio excepcional al POT, donde teníamos que haber hecho esos estudios que teníamos que hacer ,para que hoy apenas vamos a hacer los estudios y en pocas palabras de pronto el Señor Secretario Por obvias razones no lo puedes decir, por falta de una orden del Señor Alcalde que esos estudios se hagan y hoy estamos en un problema muy delicado y que no hay manera de cómo explicarle al señor de que va hoy a sacar el estudio, al señor que hoy está sacando su licencia de construcción y que me imagino que estarán en los escritorios llenos haya parados y trancados y la excusa es que hay mucho por hacer y tiene que seguir esperando y esperando y esperando y esperando, entonces si es realmente muy preocupante la situación, entiendo los términos jurídicos, entiendo todo los tiempos que hay, pero tenemos que buscar la solución y tenemos que buscar en marcha, yo sí quiero dejar aquí ante los entes de control claramente está meta el Plan de Desarrollo en la cual hay que hacerle el seguimiento al por qué no sea ejecutado cómo se debería ejecutar desde comienzo de esta administración, eso 1, 2, no me ha contestado la pregunta Señor Secretario porque si quiero que sea muy textual, hoy digámoselo a la gente claramente no podemos dar rodeos, si yo hoy voy a sacar el estudio de suelo ,voy a sacar mi licencia ambiental o mi licencia perdón, de construcción debo esperar, que debo hacer, cuando se me van a demorar en hacer esto y hay otra preguntica que dentro de las metas de plan de desarrollo que era la meta 118 que era formular un plan maestro de espacio público ,en esa meta que hemos trabajado porque pues fue dentro de mi primera intervención, que definitivamente los controles de espacio público y aquí lo vivimos hace poco con la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 59 de 62

metas, con la oficina del Interior y la Policía que ha sido bastante complejo el control del espacio público pero tenemos de esta meta y no sé si de pronto está meta 118 está pasando igual que la meta 117 la orden del Señor Alcalde para que la empecemos a ejecutar y espero que ninguna de estas dos metas, sean de las metas que se van a eliminar de plan de desarrollo muchas gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra al El Secretario de Planeación Ingeniero **GUILLERMO PILONIETA** para que concluya con este Debate de Control Político.

El Secretario de Planeación Ingeniero **GUILLERMO PILONIETA** expresa: “Bueno Honorable Concejal, las metas que su usted me está preguntando que son la 117, le comento que ya está el proyecto, pues estamos esperando pues asignación de recursos, segundo la meta 118 formular un plan maestro espacio público, esa es una meta que es encargada del BIF y la 119 qué es un plan maestro equipamientos igualmente también está a cargo del BIF igualmente, que le podemos decir sin ,decir o sea es que no sé qué es lo que estamos diciendo la gente que no que no no es por no, yo soy muy claro nosotros como oficina, como Secretaría de Planeación estamos esperando una respuesta jurídica, cuando, cuando nos den la respuesta jurídica, a la hora ,de una vez no sé porque estamos esperando la respuesta jurídica, hasta ahí nosotros como Secretaría de Planeación no podemos ser irresponsables en decirlo que lo que arquitecta piense, lo que el Ingeniero crea, sino nosotros hacemos es de alguna forma una orden directa de lo que nos diga nuestro Señor Alcalde obviamente dependiendo de la de la respuesta jurídica”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 60 de 62

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Propositiones y varios


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** saluda a los presentes y expresa: "Señor Presidente solicito el uso de la palabra de manera sencilla, porque me encuentro realizando el respectivo estudio del proyecto de acuerdo 013 del 2022 que se me asignó, perteneciendo a la comisión de presupuesto y por la extensión del proyecto de manera muy respetuosa quiero solicitarle que me conceda una prórroga para presentar la respectiva ponencia, el respectivo estudio de ponencia y posteriormente proceder a seguir agotando los diferentes espacios que merezca este proyecto acuerdo para concluir su estudio y su aprobación o su negación según lo que considere la Plenaria, gracias señor presidente".


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Le concedo la primera prórroga correspondiente a los 3 días".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 61 de 62

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente, le solicité el uso de la palabra en proposiciones y varios, para referirme sobre una actuación en el día de ayer, en qué un compañero presentó una proposición y aquí muchos de los compañeros que piden permiso y se van, otros no piden permiso y de igual lo hacen y es respetuoso cada uno es dueño de sus propios actuaciones, pero aquí quiero recordarle a los compañeros que además de nosotros venir a votar proyectos, hacer control político, aquí también nosotros venimos a hacer gestión muchas veces nos toca levantarnos de la sesión y bajar a las diferentes dependencias a darle acompañamiento a personas que solicitan una tramitología a personas que les dirección sobre un acompañamiento técnico o demás y uno busca los profesionales eso es hacer gestión y también nosotros tenemos que estar dispuestos a la comunidad para eso y quería referirme porque en el día de ayer un compañero presentó una proposición y yo no pude estar por eso mismo, porque estaba haciendo gestión y se prestan para hacer comentarios inadecuados y quiero poner mi queja en ese sentido, que yo he sido respetuoso con todos los compañeros que aquí piden o no permiso para salir de la de la sesión era eso Señor Presidente a y quiero aprovechar qué pena, quiero aprovechar para informarle a todos los compañeros que le ayudaron al Doctor Miguel Ángel Moreno que yo también le ayude a él y como mayoritario del Partido Liberal estoy con el gobierno de él, porque para eso yo también le ayude y quiero que les quede muy claro muchas gracias señor presidente”.

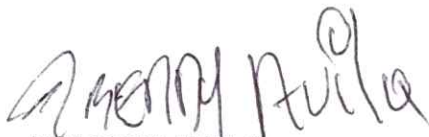
El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Con todo gusto Honorable Concejal, atendida su petición, se invita mañana a la Sesión Plenaria 8.30 de la mañana, 10 de la mañana socialización Secretaria de Educación, ECAM y Gestión del Riesgo”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTAS PLENARIA No 141	Página 62 de 62

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

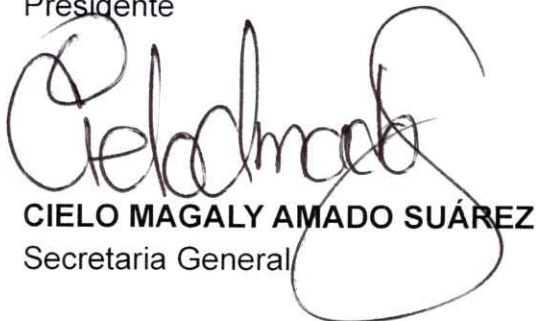
La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:40 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 14 de octubre del 2022 a las 8.30 A.M.



FREDDY AVILA

Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ

Secretaria General

Elaboró: Lizette Román

Revisó: Saily Villarreal